

A. PROPUESTA DE AGENDA DE DESARROLLO PARA EL VIVIR BIEN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL TIPNIS

De forma conjunta, mediante el proceso de Consulta Previa, Libre e Informada, el Estado Plurinacional y las comunidades indígenas que habitan el TIPNIS han reflexionado sobre la realidad económica, social, cultural e institucional de este Territorio, evidenciando el abandono que el Estado colonial y republicano ha hecho del mismo, reflejado en la carencia de servicios elementales para la sobrevivencia, constituyendo éstos la principal causa de mortalidad y migración.

A partir de la reflexión de la realidad, las comunidades han identificado sus necesidades y las potencialidades basadas en el uso respetuoso de sus recursos naturales, de manera que se asegure seguridad alimentaria y se genere excedentes económicos para mejorar los ingresos de las comunidades.

Este propósito se puede alcanzar a partir también de la construcción de una plataforma de servicios básicos (salud, educación, agua, conectividad fluvial y terrestre y otros) que permita generar condiciones para el desarrollo integral en el TIPNIS.

La presente propuesta de Agenda para el Vivir Bien de los Pueblos Indígenas del TIPNIS, busca reflejar este diálogo intercultural, sostenido a través de la Consulta, y que plasma la voluntad política del Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia, de cumplir con sus obligaciones y compromisos en un marco de respeto e incorporación de los pueblos indígenas del TIPNIS a la vida del Estado.

AGENDA PARA EL VIVIR BIEN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL TIPNIS

I. ANTECEDENTES

Mediante el Decreto Ley 07401 del 22 de noviembre del 1965, la zona delimitada por los ríos Isiboro y Sécure, ubicada al norte del Departamento de Cochabamba y sur del Departamento del Beni, es declarada como Parque Nacional Isiboro Sécure (PNIS), el cual mediante el Decreto Supremo 22610 del 24 de septiembre de 1990 es denominado territorio indígena. Posteriormente, el Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA) mediante la resolución 000002 del 25 de abril de 1997 reconoce el territorio como Tierra Comunitaria de Origen (TCO), la cual entra en proceso de saneamiento, y en junio de 2009 se emite el Título Ejecutorial TCO-NAL 000229, reconociendo 1.091.656 hectáreas a la TCO TIPNIS, en la cual están asentadas tres pueblos indígenas: Moxeño-Trinitario, Chimane y Yuracaré.

2. ENFOQUE DEL PLAN

El gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia lleva adelante la política de desarrollo integral de todas las regiones del país, basada en el fortalecimiento de la soberanía nacional y la industrialización de los recursos naturales, en procura de ampliar y diversificar el aparato productivo a partir de la intervención del Estado como promotor y protagonista del desarrollo y su participación en los sectores estratégicos. En la Constitución Política del Estado se establece que el Estado participa en la actividad económica mediante la planificación del desarrollo económico social, en coordinación con la ciudadanía y sus organizaciones.

El Estado Plurinacional reconoce la pluralidad de culturas, instituciones, sistemas jurídicos, formas de democracia y de esquemas de gestión en el país. Los amplios niveles de desigualdad y exclusión que existen son consecuencias de una estrategia de desarrollo que se ha sustentando principalmente en la acumulación de riqueza, a través de la producción de bienes primarios, así como la explotación selectiva e irracional de los recursos forestales y de la biodiversidad, realizada por grupos de poder económico regionales que no respetan el derecho colectivo del territorio indígena.

El proceso de construcción de incorporación plena de los pueblos indígenas del TIPNIS, a la vida y a los beneficios del Estado Plurinacional, tiene que estar ligado a la generación de procesos de desarrollo regionalizados, en base a la expansión estatal en los territorios del país, en este caso del TIPNIS, y a su articulación económica, social, política y cultural, buscando alcanzar un modelo económico-ecológico plural que se orienta al cambio del modelo primario exportador por uno que genere valor agregado de sus recursos naturales, sobre la base del desarrollo de una economía plural con carácter comunitario que integre de forma armónica la satisfacción de las necesidades humanas con un profundo respeto a la naturaleza.

3. VISIÓN

Los pueblos y comunidades indígenas del TIPNIS plenamente incluidos en el proceso del Estado Plurinacional de Bolivia, manteniendo y fortaleciendo sus matrices culturales, como base de la implementación de políticas para su *vivir bien*.

4. MISIÓN

Dirigir y articular las intervenciones de todas las entidades del Estado Plurinacional en un marco de equidad, pertinencia cultural y calidad, para alcanzar el desarrollo con identidad de los pueblos y comunidades indígenas del TIPNIS, contribuyendo a la distribución equitativa de la riqueza genera-

da por el manejo de los recursos naturales existentes entre sus habitantes, manteniendo la cantidad y calidad de sus ecosistemas naturales.

5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Implementar en la región del TIPNIS una Agenda de Desarrollo para el Vivir Bien de los Pueblos Indígenas del TIPNIS en armonía con la Madre Tierra, participativa y con participación social, articulando el espacio socioeconómico regional a través de la gestión territorial indígena, basada en el aprovechamiento de sus recursos naturales y la vocación productiva, garantizando la responsabilidad compartida entre el Estado y los habitantes del territorio.
- Desarrollar y fortalecer la institucionalidad pública y las estructuras organizativas del TIPNIS para la gestión del territorio, articulada a sistemas plurales de gestión local con capacidad de innovación y manejo adaptativo.
- Potenciar el aporte de los recursos naturales a la Agenda del Vivir Bien de las poblaciones que habitan el territorio, a través del manejo integral de sus componentes –maderables, no maderables y de la biodiversidad–, promoviendo la transformación primaria y secundaria de los mismos mediante procesos artesanales e industriales y el establecimiento de centros productivos que dinamicen la actividad económica local, que garanticen la distribución justa de beneficios buscando igualar las oportunidades de las mujeres y grupos excluidos de estos beneficios.
- Asegurar la conservación y restauración de los ecosistemas del TIPNIS para garantizar la provisión de bienes y asegurar las funciones ambientales locales y globales, además de contribuir a enfrentar los efectos negativos del cambio climático.
- Mejorar el bienestar social de la población del TIPNIS garantizándoles el acceso a los servicios básicos y públicos, así como el desarrollo y mejoramiento de infraestructura productiva.

6. ESTRATEGIAS, PROGRAMAS E INDICADORES

El gobierno del presidente Evo Morales Ayma reconoce en toda su dimensión los derechos de los pueblos indígenas, revalorizando y reivindicando su identidad y cultura, tomando como modelo de vida aquellos valores propios de estos pueblos que garantizan el *Vivir Bien*.

Esta Agenda reconoce de manera explícita que el TIPNIS está constituido por la interrelación de una diversidad de componentes naturales y socioculturales formando sistemas de vida que son la base para el desarrollo integral de los pueblos indígenas que lo habitan. Esto supone considerar que estos componentes pueden ser manejados en armonía con la Madre Tierra por las poblaciones locales proveyendo importantes beneficios económicos y asegurando las funciones ambientales.

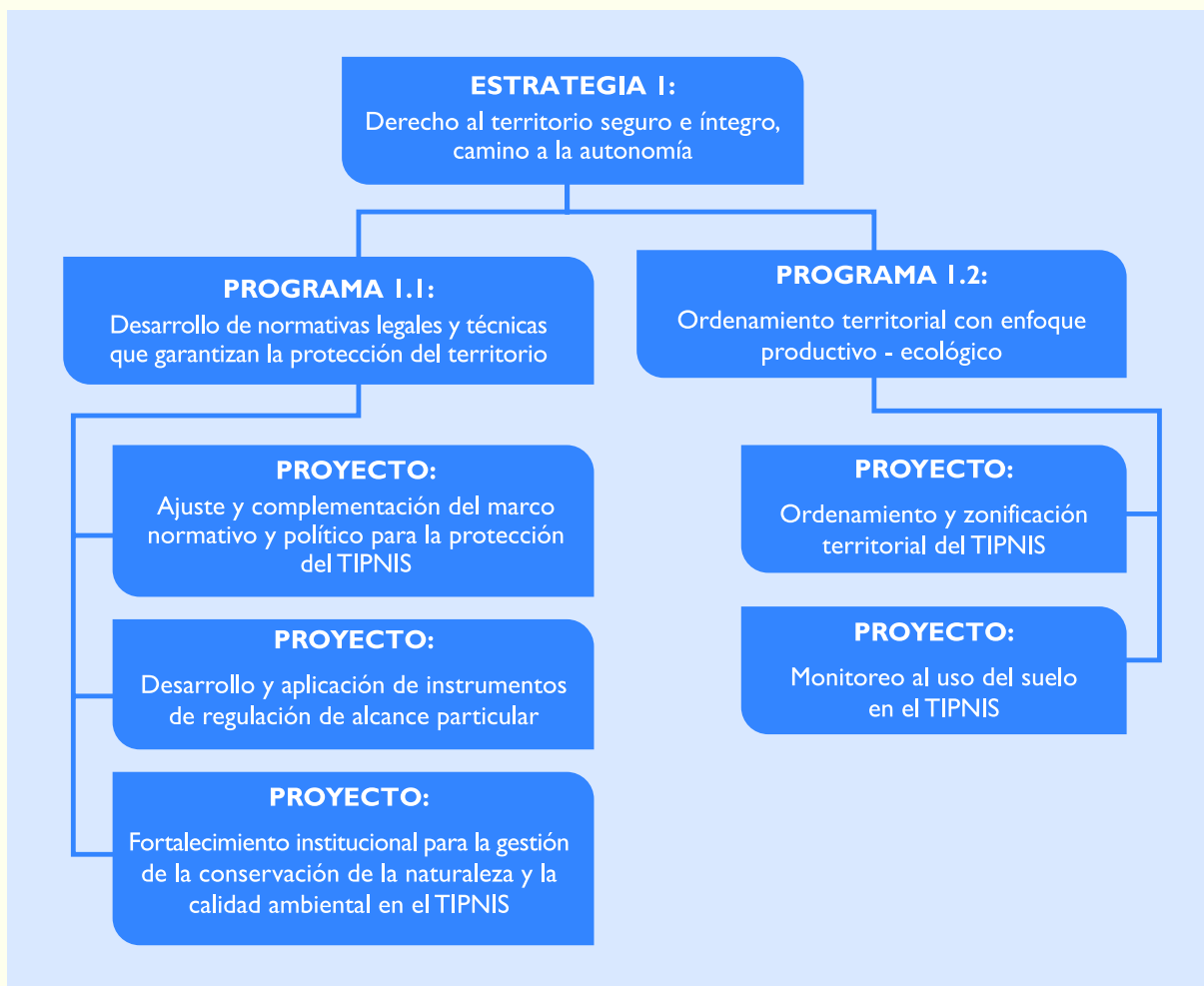
En este marco, se establecen líneas de acción para la implementación de la Agenda de Desarrollo para el Vivir Bien de los Pueblos Indígenas del TIPNIS, que se basa en la gestión productiva, comunitaria, integral y sustentable de los recursos naturales, articulando mecanismos públicos-estatales y comunitarios.

6.1 ESTRATEGIA I: DERECHO AL TERRITORIO SEGURO E ÍNTEGRO, CAMINO A LA AUTONOMÍA

Tiene como objetivo establecer las medidas necesarias para asegurar la protección del territorio del TIPNIS, así como sus ecosistemas, recursos naturales, medio ambiente y del patrimonio cultural, fortaleciendo su gestión territorial, evitando el avasallamiento y explotación ilegal de recursos naturales, biodiversidad y del medio ambiente y asegurando la base fundamental para la vida y futuro de los pueblos indígenas de este Territorio y Parque Nacional.

Esta estrategia busca armonizar el marco jurídico del Estado Plurinacional de Bolivia en materia de los derechos indígenas y generar condiciones para el respeto pleno de estos derechos, promoviendo su ejercicio y la integralidad de su territorio y la funcionalidad de sus ecosistemas naturales. Por tal razón, se requiere desarrollar un trabajo conjunto de las organizaciones indígenas y las entidades competentes del Estado que deben tener presencia permanente y capacidades técnicas, operativas y logísticas para que puedan cumplir con el mandato encomendado.

Aspecto fundamental para promover el desarrollo territorial integral, es necesaria la elaboración de planes de desarrollo de largo plazo establecidos con la participación directa de la población local indígena en base a la gestión territorial formulados por los propios actores locales donde se establezcan criterios productivo-ecológicos con identidad cultural y de género. En ese marco esta Agenda de Desarrollo para el Vivir Bien de los Pueblos Indígenas del TIPNIS en armonía con la Madre Tierra, considera dos programas que están integrados por cinco proyectos.



6.2 DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA ESTRATEGIA I

PROGRAMA I.1

Desarrollo de normativas legales y técnicas que garantizan la protección del territorio:

Dirigido a actualizar complementar y/o reestructurar el marco normativo existente para la protección y la garantía de la integridad del TIPNIS y la protección de los derechos colectivos de los pueblos indígenas sobre sus conocimientos tradicionales. Permite el desarrollo y la implementación de instrumentos de regulación de alcance particular, resultado del diálogo, coordinación y planificación conjunta entre las autoridades del Estado y las autoridades indígenas en el marco del derecho a la libre

determinación de los pueblos para la prevención y control ambiental, verificando el cumplimiento de los compromisos asumidos por las actividades, obras y proyectos en el desarrollo de sus actividades en general. Finalmente, impulsa el desarrollo y aplicación de los instrumentos de gestión pública para la conservación de la naturaleza, la calidad ambiental y el uso sustentable de la biodiversidad.

Este programa está compuesto por tres proyectos, para cada uno de los cuales se ha establecido indicadores de logro.

TABLA I
Proyectos e indicadores del programa I.1
PROGRAMA I.1.: Desarrollo de normativas legales y técnicas que
garantizan la protección del territorio

Proyecto	Indicadores de logro
Ajuste y complementación del marco normativo y político para la protección de TIPNIS	Promulgación de una Ley de Protección del TIPNIS que asegure importantes sanciones a los asentamientos ilegales.
	Establecer una Gran Acuerdo Social con las Federaciones del Trópico para el respeto y control compartido de los límites y la protección del TIPNIS
	Elaborar el marco normativo para el desarrollo de investigaciones científicas internas en el área protegida, determinando las líneas de investigación prioritarias, en base a las necesidades locales y vacías de información.
	Desarrollo de políticas de adquisición de productos locales a nivel municipal, departamental y nacional.
Desarrollo y aplicación de instrumentos de regulación de alcance particular.	Generación en forma consensuada de normativas técnicas para el aprovechamiento sustentable de los recursos de la biodiversidad.
	Ajuste y complementación del Plan de Vida de los pueblos indígenas del TIPNIS.
	Recopilación, divulgación y reconocimiento formal a las normas locales de manejo de los recursos del bosque y la biodiversidad.
	Formulación participativa de un Plan de Protección del TIPNIS
	Establecer e implementar un sistema para la regulación y control de asentamientos y las actividades ilegales en el territorio, tales como el aprovechamiento y tráfico ilegal de la madera y la biodiversidad

Proyecto	Indicadores de logro
Fortalecimiento institucional para la gestión de la conservación de la naturaleza y la calidad ambiental en el TIPNIS.	Presencia de Entidades Estatales sectoriales con capacidades técnicas y condiciones logísticas y operativas para el cumplimiento de sus competencias y atribuciones. (SERNAP,ABT, batallón ecológico)
	Incremento de la cantidad de guardaparques del territorio, incorporando jóvenes indígenas de las comunidades del TIPNIS (SERNAP,ABT, batallón ecológico).
	Implementación de infraestructura para oficinas y puestos de control y resguardo en el territorio del TIPNIS

Proyecto: Ajuste y complementación del marco normativo y político para la protección de TIPNIS. Tiene por objetivo la actualización, complementación y consolidación del marco normativo que garantice para la protección del TIPNIS.

Indicadores de logro establecidos:

- Promulgación de una Ley de Protección del TIPNIS que asegure importantes sanciones a los asentamientos ilegales.
- Establecer una Gran Acuerdo Social con las Federaciones del Trópico para respeto de los límites y la protección del TIPNIS de manera conjunta.
- Elaborar el marco normativo para el desarrollo de investigaciones científicas internas al área protegida, determinando las líneas de investigación prioritarias, en base a las necesidades locales y a los vacíos de información.
- Desarrollo de políticas de adquisición de productos locales a nivel municipal, departamental y nacional.

Proyecto: Desarrollo y aplicación de instrumentos de regulación de alcance particular. Tiene por objetivo desarrollar e implementar instrumentos técnicos operativos para conservación de la biodiversidad a nivel de ecosistemas, especies y genes, así como el seguimiento y control a las actividades ilegales en el territorio.

Indicadores de logro establecidos:

- Generación en forma consensuada de normativas técnicas para el aprovechamiento sostenible de los recursos de la biodiversidad.
- Ajuste y complementación del Plan de Vida de los pueblos indígenas del TIPNIS.
- Recopilación, divulgación y reconocimiento formal a las normas locales de manejo de los recursos del bosque y la biodiversidad.
- Formulación participativa de un Plan de Protección del TIPNIS
- Establecer e implementar un sistema compartido entre el Estado y los Pueblos Indígenas del TIPNIS, para la regulación y control de asentamientos y las actividades ilegales en el territorio, tales como el aprovechamiento y tráfico ilegal de la madera y la biodiversidad

Proyecto: Fortalecimiento institucional para la gestión de la conservación de la naturaleza y la calidad ambiental en el TIPNIS: Con el objetivo de incrementar las capacidades técnicas y operativas institucionales de la Entidades estatales con presencia en el TIPNIS.

Indicadores de logro establecidos:

- Presencia de Entidades Estatales sectoriales con capacidades técnicas y condiciones logísticas y operativas para el cumplimiento de sus competencias y atribuciones. (SERNAP, ABT, batallón ecológico).
- Incremento de la cantidad de guardaparques del territorio, incorporando jóvenes indígenas de las comunidades del TIPNIS (SERNAP, ABT, batallón ecológico).
- Implementación de infraestructura para oficinas y puestos de control y resguardo en el territorio del TIPNIS

PROGRAMA 1.2

Ordenamiento territorial con enfoque productivo - ecológico:

Mediante el cual se busca desarrollar una base de datos geoespacial a través de proceso de zonificación económica-ecológica única y común para la clasificación de tierras y actividades económicas vinculadas al uso y aprovechamiento de los recursos naturales. En este programa se consideran dos proyectos.

TABLA 2
Proyectos e indicadores del programa 1.2
PROGRAMA 1.2: Ordenamiento territorial con enfoque productivo-ecológico

Proyecto	Indicadores de logro
Ordenamiento y zonificación territorial del TIPNIS	Identificación de las potencialidades productivas y zonificación de ecológica – productiva del TIPNIS, en la perspectiva de asegurar el cumplimiento de la vocación de uso del suelo y la protección de los sistemas de vida vulnerables.
	Establecer un catastro de bosques que permita la identificación de su categoría de uso, los derechos otorgados, las presiones actuales sobre sus componentes, además de establecer los mecanismos para el monitoreo de la condición de estos bosques, y su potencial para la producción forestal, y provisión de funciones ambientales.
Monitoreo al uso del suelo en el TIPNIS	Desarrollo e implementar un sistema de monitoreo al cambio de uso del suelo en base a su vocación productiva ecológica y al cumplimiento de su función económica social.

Proyecto: Ordenamiento y zonificación territorial del TIPNIS, con el objetivo de desarrollar procesos de planificación de las potencialidades y evaluación productiva-ecológica estratégica en el marco de una dinámica de ordenamiento territorial en los ámbitos regionales y comunitarios, considerando aspectos tales como la satisfacción de las necesidades económicas y de acceso a los recursos por parte de la población, el cuidado y conservación de los componentes de la naturaleza amenazados, la restauración de los sistemas de vida impactados por el patrón primario extractivista colonial y neoliberal, y la prevención, mitigación y gestión de los problemas generados por el cambio climático. Incluye la cuantificación y cualificación integral de los procesos económicos en interrelación con la Madre Tierra.

Indicadores de logro establecidos:

- Identificación de las potencialidades productivas y zonificación de ecológica–productiva del TIPNIS, en la perspectiva de asegurar el cumplimiento de la vocación de uso del suelo y la protección de los sistemas de vida vulnerables.
- Establecer un catastro de bosques que permita la identificación de su categoría de uso, los derechos otorgados, las presiones actuales sobre sus componentes, además de establecer los mecanismos para el monitoreo de la condición de estos bosques, y su potencial para la producción forestal, y provisión de funciones ambientales.

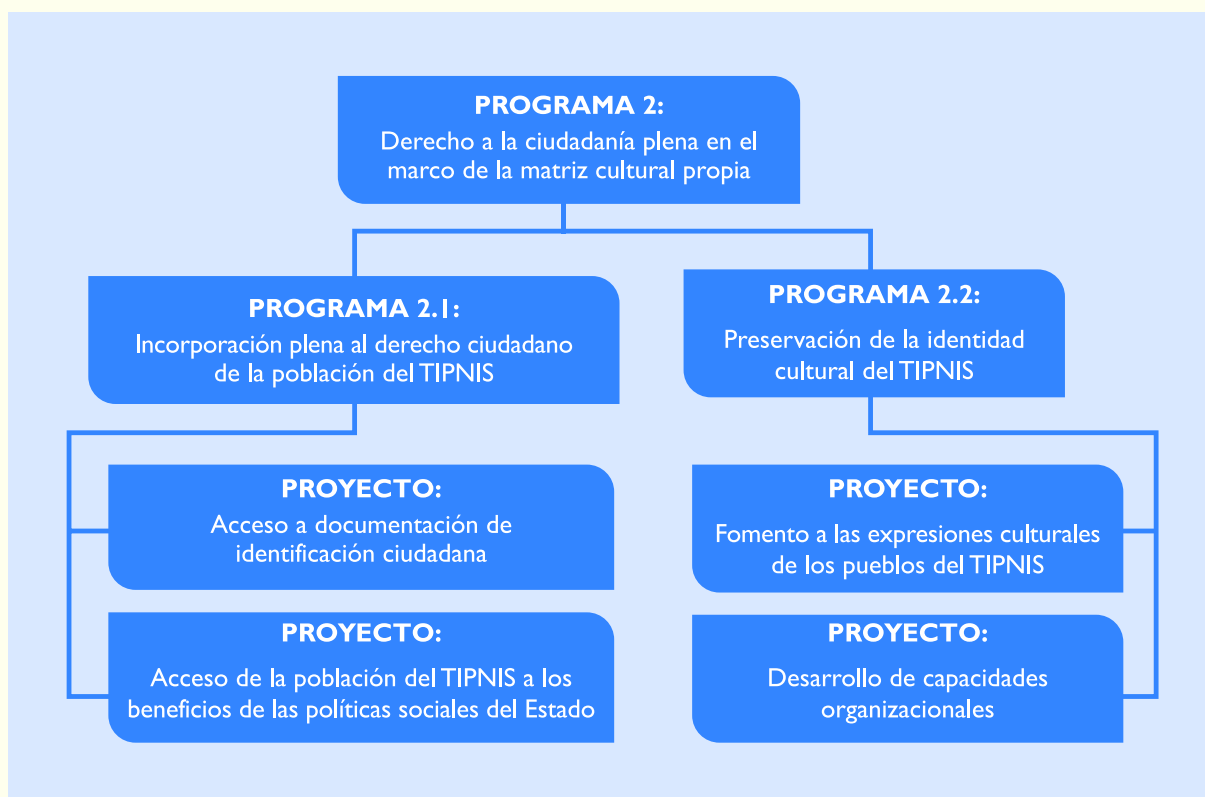
Proyecto: Monitoreo al uso del suelo en el TIPNIS. Tiene por objetivo desarrollar e implementar en forma conjunta y concertada entre las organizaciones sociales y entidades estatales, mecanismos de seguimiento a las actividades productivas desarrolladas en el territorio del TIPNIS.

Indicadores de logro establecidos:

- Desarrollo e implementación de un sistema de monitoreo del uso y manejo de los ecosistemas en base a su vocación productiva ecológica.

6.3 ESTRATEGIA 2: DERECHO A LA CIUDADANÍA PLENA EN EL MARCO DE LA MATRIZ CULTURAL PROPIA

Tiene como objetivo establecer las condiciones para que la población del TIPNIS disponga de sus documentos de personales de identificación oficial, acceda a los beneficios otorgados por las políticas sociales del Estado Plurinacional de Bolivia, ejerza y conserve su identidad cultural. Esta estrategia está conformada por dos programas y cuatro proyectos.



6.4 DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA ESTRATEGIA 2

PROGRAMA 2.1

Incorporación plena al registro y beneficios del Estado Plurinacional

Mediante el cual se establece las condiciones para que los servidores públicos de las entidades Estatales competentes lleguen a la población de las comunidades del TIPNIS, para otorgarles su documento de identificación personal oficial, y hagan efectivo los beneficios económicos establecidos por las políticas sociales establecidas por el Estado Plurinacional de Bolivia.

TABLA 3

Proyectos e indicadores del programa 2.1
PROGRAMA 2.1: Incorporación plena al derecho ciudadano de la población del TIPNIS

Proyecto	Indicadores de logro
Acceso a documentación de identificación ciudadana	Otorgación a los pobladores del TIPNIS de sus documentos de identificación personal oficiales (certificados de nacimiento y cédulas de identidad).
Acceso de la población del TIPNIS a los beneficios de las políticas sociales del Estado	Acceso de la población del TIPNIS a los beneficios económicos establecidos mediante los bono Juana Azurduy, Juancito Pinto y la Renta Dignidad, los cuales se hacen efectivos en sus comunidades, mediante el trabajo conjunto de brigadas móviles de las Fuerzas Armadas y entidades competentes.

Proyecto: Acceso de los habitantes del TIPNIS a documentación de identificación ciudadana. Tiene por objetivo que brigadas móviles de entidades estatales competentes lleguen a las comunidades para la otorgación de documentos de identificación ciudadana personal oficial a los pobladores del TIPNIS.

Indicadores de logro establecidos:

- Otorgación a los pobladores del TIPNIS de sus documentos de identificación personal oficiales (certificados de nacimiento y cédulas de identidad).

Proyecto: Acceso de la población del TIPNIS a los beneficios de las políticas sociales del Estado. Tiene por objetivo desplazar a las comunidades del TIPNIS brigadas móviles conformadas por miembros de las Fuerzas Armadas y entidades estatales competentes para entregar a la población del TIPNIS los beneficios económicos establecidos en las políticas sociales nacionales, tales como los bonos y rentas sociales.

Indicadores de logro establecidos:

- Acceso de la población del TIPNIS a los beneficios económicos establecidos mediante los Bono Juana Azurduy, Juancito Pinto y la Renta Dignidad, los cuales se hacen efectivos en sus comunidades, mediante el trabajo conjunto de brigadas móviles de las Fuerzas Armadas y entidades competentes.

PROGRAMA 2.2
Fortalecimiento de la identidad cultural del TIPNIS

Mediante el cual se establece las condiciones para preservar y difundir el patrimonio cultural e intangible de los pueblos del TIPNIS.

TABLA 4
Proyectos e indicadores del programa 2.2
PROGRAMA 2.2: Fortalecimiento de la identidad cultural del TIPNIS

Proyecto	Indicadores de logro
Fomento a las expresiones culturales de los pueblos del TIPNIS	Fomento y desarrollo de investigaciones con participación de los pueblos del TIPNIS destinadas a recopilar, documentar y registrar su patrimonio cultural referido a la música y danzas tradicionales, la historia y narraciones, el conocimiento asociados al uso de la biodiversidad y el rescate artesanal.
	Fomento a la difusión del patrimonio cultural de los pueblos del TIPNIS.
Desarrollo de capacidades organizacionales	Desarrollo de procesos de difusión y capacitación en derechos de los pueblos indígenas, territorios indígenas y otros, en el marco de la nueva CPE y la legislación vigente.
	Apoyo al proceso de autonomía territorial con identidad cultural del TIPNIS.

Proyecto: Fomento a las expresiones culturales de los pueblos del TIPNIS.-

Con el objetivo de desarrollar actividades referidas al rescate, preservación y difusión del patrimonio cultural y natural de los pueblos del TIPNIS.

Indicadores de logro establecidos:

- Fomento y desarrollo de investigaciones participativas en los pueblos del TIPNIS destinados a recopilar, documentar y registrar su patrimonio cultural referido a la música y danzas tradicionales, la historia y narraciones, el conocimiento asociados al uso de la biodiversidad y el rescate artesanal
- Fomento a la difusión del patrimonio cultural de los pueblos del TIPNIS

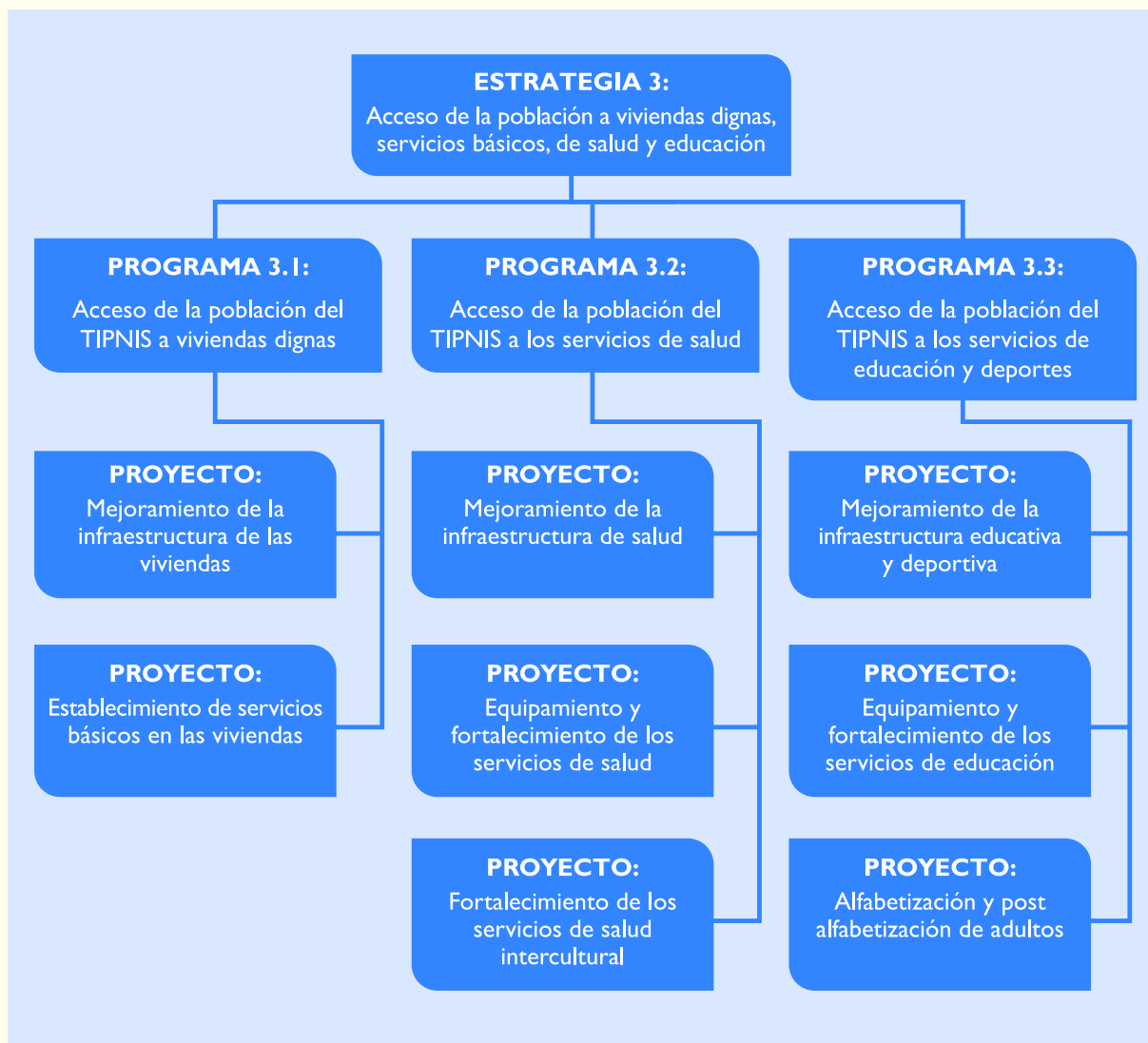
Proyecto: Desarrollo de capacidades organizacionales.- Tiene por objetivo promover el desarrollo de procesos de sensibilización y difusión de normativas y metodologías para el desarrollo territorial con identidad cultural, en el marco de la nueva Constitución Política del Estado y los derechos de los pueblos indígenas.

Indicadores de logro establecidos:

- Desarrollo de procesos de difusión y capacitación en derechos de los pueblos indígenas, territorios indígenas y otros, en el marco de la nueva CPE y la legislación vigente.
- Apoyo al proceso de autonomía territorial con identidad cultural del TIPNIS.

6.5 ESTRATEGIA 3: ACCESO DE LA POBLACIÓN A VIVIENDAS DIGNAS, SERVICIOS BÁSICOS, DE SALUD Y EDUCACIÓN

Tiene por objetivo realizar intervenciones en las comunidades de los pueblos del TIPNIS, llevando inversión pública destinada a infraestructura, equipamiento y logística para dotar, ampliar y mejorar los servicios básicos, de salud, educación, fortaleciendo al mismo tiempo el desarrollo y sostenibilidad de estas inversiones con recursos humanos especializados que brinden un servicio eficiente y de calidad en el marco de la pluriculturalidad. Esta estrategia considera tres programas y ocho proyectos.



6.6 DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA ESTRATEGIA 3

PROGRAMA 3.1

Acceso de la población del TIPNIS a viviendas dignas

Mediante el cual se promoverá el mejoramiento, ampliación y construcción de viviendas indígenas, con materiales y diseños de la región que sean acordes a sus costumbres, en las cuales se disponga de los servicios de agua segura, iluminación y de disposición de excretas, utilizando tecnologías apropiadas.

TABLA 5
Proyectos e indicadores del programa 3.1
PROGRAMA 3.1: Acceso de la población del TIPNIS a viviendas dignas

Proyecto	Indicadores de logro
Mejoramiento de la infraestructura de las vivienda	Promover a que todas las familias de los pueblos del TIPNIS tengan acceso al mejoramiento, ampliación y construcción de viviendas indígenas acordes a sus costumbres.
Establecimiento de servicios básicos en las viviendas	Dotar a las viviendas indígenas con servicios de iluminación y de agua segura mediante la utilización de energías alternativas apropiadas (potabilizadores de agua domiciliarios y paneles solares).
	Dotar a las viviendas de letrinas ecológicas.

Proyecto: Mejoramiento de la infraestructura de las viviendas.- Tiene por objetivo promover el mejoramiento, ampliación y construcción de viviendas indígenas, con materiales y diseños de la región que sean acordes a sus hábitos culturales de las familias

Indicadores de logro establecidos:

- Promover a que todas las familias de los pueblos del TIPNIS tengan acceso al mejoramiento, ampliación y construcción de viviendas indígenas acordes a sus costumbres.

Proyecto: Establecimiento de servicios básicos en las viviendas.- Tiene por objetivo garantizar y promover que las viviendas indígenas de la población del TIPNIS dispongan de los servicios de agua segura, iluminación y de disposición de excretas, utilizando tecnologías apropiadas.

Indicadores de logro establecidos:

- Dotar a las viviendas indígenas con servicios de iluminación y de agua segura mediante la utilización de energías alternativas apropiadas (potabilizadores de agua domiciliarios y paneles solares).
- Dotar a las viviendas de letrinas ecológicas.

PROGRAMA 3.2

Acceso de la población del TIPNIS a la salud

Destinado a lograr que la población del TIPNIS acceda a los servicios de salud y seguridad social, mediante la implementación de tres proyectos.

TABLA 6

Proyectos e indicadores del programa 3.2

PROGRAMA 3.2: Acceso de la población del TIPNIS a los servicios de salud

Proyecto	Indicadores de logro
Mejoramiento de la infraestructura de salud	Establecer infraestructura hospitalaria considerando los criterios culturales de los pueblos del TIPNIS.
Equipamiento y fortalecimiento de los servicios de salud	Dotar de equipamiento médico moderno a los centros de salud establecidos en el TIPNIS, para la prevención y atención adecuada y oportuna de enfermedades y emergencias.
	Fortalecer los centros de salud con personal médico capacitado y sensibilizado para que brinde servicios de salud intercultural a la población con trato digno y con respeto a sus culturas.
Fortalecimiento de los servicios de salud intercultural	Promover la participación de médicos tradicionales, parteras, promotores y auxiliares de salud indígenas, como parte integrante de un Sistema de Redes de Servicios de Salud.
	Apoyar el desarrollo de la medicina tradicional como una práctica cultural que contribuye a elevar las condiciones de salud de la población.
	Implementar brigadas móviles de salud intercultural que implementen la medicina preventiva y atención oportuna de emergencias.

Proyecto: Mejoramiento de la infraestructura de Salud.- Tiene por objetivo desarrollar inversiones públicas para que las comunidades del TIPNIS dispongan en su territorio de infraestructura hospitalaria que brinden las condiciones para desarrollar los servicios de atención de la salud de la población.

Indicadores de logro establecidos:

- Establecer infraestructura hospitalaria considerando los criterios culturales de los pueblos del TIPNIS.

Proyecto: Equipamiento y fortalecimiento de los servicios de salud.- Tiene por objetivo dotar a centros de salud establecidos en el TIPNIS de equipamiento adecuado y personal médico para desarrollar los servicios de atención de la salud de la población.

Indicadores de logro establecidos:

- Dotar de equipamiento tecnológico moderno y personal médico capacitado y sensibilizado que brinde servicios de salud intercultural a la población con trato digno y con respeto a sus culturas
- Promover la participación de médicos tradicionales, parteras, promotores y auxiliares de salud indígenas, como parte integrante de un Sistema de Redes de Servicios de Salud.

Proyecto: Fortalecimiento de los servicios de salud intercultural.- Tiene por objetivo incentivar y fortalecer las prácticas de la medicina intercultural en el TIPNIS.

Indicadores de logro establecidos:

- Apoyar el desarrollo de la medicina tradicional como una práctica cultural que contribuye a elevar las condiciones de salud de la población
- Implementar brigadas móviles de salud intercultural que implementen la medicina preventiva y atención oportuna de emergencias.

PROGRAMA 3.3

Acceso a la educación

Tiene por objetivo ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación básica bilingüe, fortaleciendo los modelos de educación intercultural en todos los niveles de enseñanza, para lo cual considera tres proyectos.

TABLA 7
Proyectos e indicadores del programa 3.3
PROGRAMA 3.3: Acceso de la población del TIPNIS a los
servicios de educación y deportes

Proyecto	Indicadores de logro
Mejoramiento de la infraestructura educativa y deportiva	Ampliar, mejorar la infraestructura de los centros educativos considerando los criterios culturales de los pueblos del TIPNIS.
	Desarrollar infraestructura destinada a internados o albergues que garanticen a los niños y niñas indígenas la conclusión del ciclo educativo y una formación intercultural y técnica.
	Dotar de infraestructura deportiva en las poblaciones indígenas para la práctica del deporte.
Equipamiento y fortalecimiento de los servicios de educación	Dotar de equipamiento a los centros de educativos establecidos en el TIPNIS.
	Incrementar el número de profesores e innovar modelos de educación en todos los niveles que atienden a población indígena dispersa
	Establecer medidas para la subvención de la alimentación de los estudiantes de los internados o albergues establecidos
	Garantizar el acceso al desayuno escolar de toda la población estudiantil del territorio
Alfabetización y postalfabetización de adultos	Desarrollar campañas de alfabetización y post alfabetización para la población adulta de las comunidades indígenas

Proyecto: Mejoramiento de la infraestructura educativa y deportiva.- Tiene por objetivo establecer en las comunidades del TIPNIS infraestructura adecuada para el desarrollo de las actividades referidas a la formación integral de la población en edad escolar.

Indicadores de logro establecidos:

- Dotar de infraestructura y equipamiento educativo intercultural
- Desarrollar infraestructura destinada a internados o albergues que garanticen a los niños y niñas indígenas la conclusión del ciclo educativo y una formación intercultural y técnica.
- Dotar de infraestructura deportiva en las poblaciones indígena para la práctica del deporte.

Proyecto: Equipamiento y fortalecimiento de los servicios de educación.-

Tiene objetivo dotar a centros educativos establecidos en el TIPNIS de las condiciones de habitabilidad y estudio, el equipamiento adecuado y el personal docente apropiado y suficiente para el desarrollo de la formación integral de la población en edad escolar.

Indicadores de logro establecidos:

- Dotar de mobiliario, bibliotecas, equipamiento educativo y de formación técnica a los centros educativos establecidos en el TIPNIS.
- Incrementar el número de profesores e innovar modelos de educación en todos los niveles que atienden a población indígena dispersa.
- Establecer medidas para la subvención de la alimentación de los estudiantes de los internados o albergues establecidos.
- Garantizar el acceso al desayuno escolar de toda la población estudiantil del territorio.

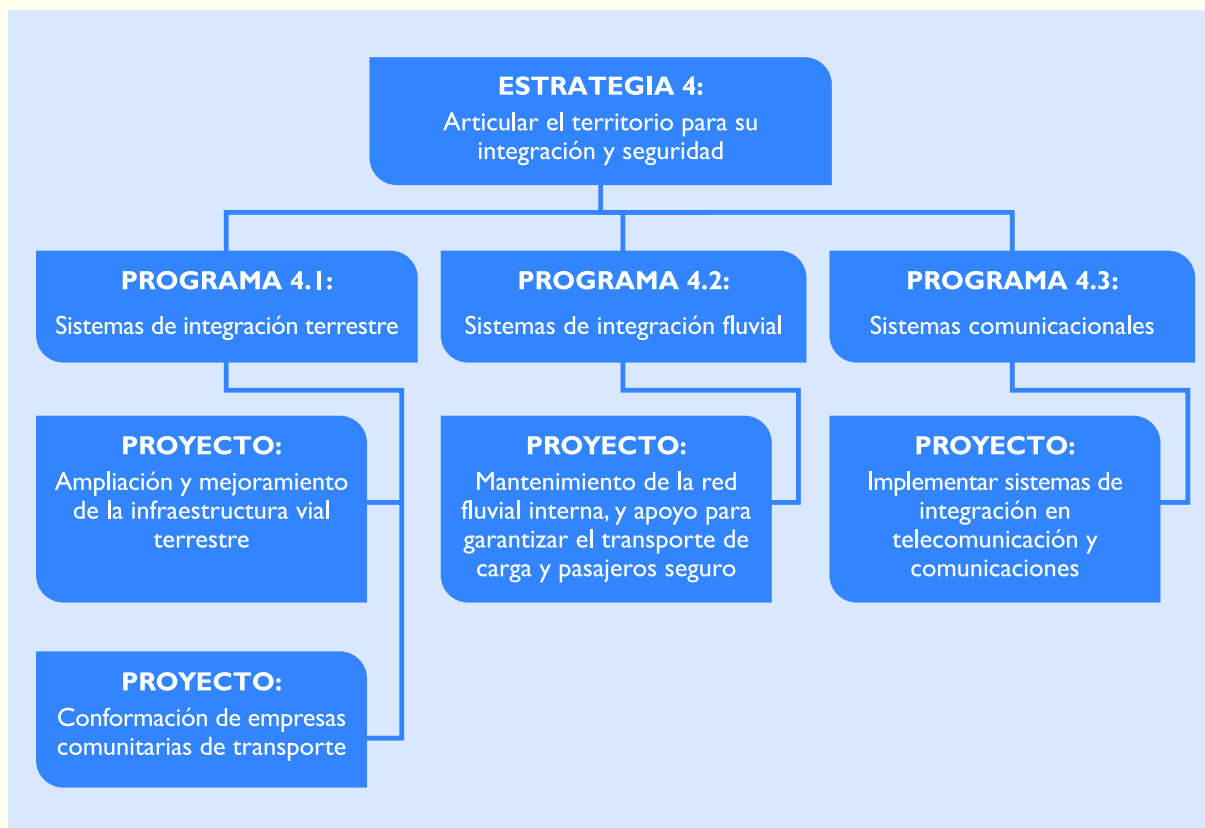
Proyecto: Alfabetización y postalfabetización de adultos.- Tiene el objetivo contribuir a la meta establecida por el gobierno del presidente Evo Morales Ayma de “0” analfabetismo en el territorio nacional.

Indicadores de logro establecidos:

- Desarrollar campañas de alfabetización y postalfabetización para la población adulta de las comunidades indígenas

6.7 ESTRATEGIA 4: ARTICULAR EL TERRITORIO PARA SU INTEGRACIÓN, DESARROLLO Y SEGURIDAD

Tiene como objetivo establecer las condiciones de conectividad y transporte apropiados a las necesidades de las comunidades del TIPNIS, en un marco de construcción y mejoramiento de las redes viales terrestres internas integrándolas a la red fluvial para articular al territorio con las redes departamentales y nacionales en un esquema de sustentabilidad; promoviendo al mismo tiempo la introducción de los sistemas de comunicación tales como los servicios telefónicos, internet, estaciones de radio comunicación y repetidoras televisivas. Para apoyar la implementación de esta estrategia se consideran tres programas.



6.8 DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA ESTRATEGIA 4

PROGRAMA 4.1

Sistemas de integración terrestre

Tiene por objeto diseñar y establecer una red de integración terrestre que combine carreteras de primer orden, carreteras de segundo orden y caminos vecinales.

Este Sistema de Integración Terrestre debe establecer una red de caminos que maximice los beneficios a las necesidades comunales y articule las grandes macroregiones del Estado, todo ello diseñado con las mayores consideraciones ambientales.

Indicadores de logro establecidos:

- Diseño participativo de la Carretera Ecológica Villa Tunari – San Ignacio de Moxos, tomando en cuenta las consideraciones socioambientales necesarias para construcción.

- Diseño, construcción y mantenimiento de la Red de carreteras secundarias articuladas a las carreteras primarias: Villa Tunari–San Ignacio de Moxos, Trinidad–San Borja, e Isinuta–Villa Tunari, articuladas a las localidades de San Ignacio de Moxos, Villa Tunari, Camiaco, Loreto, y San Borja.
- Diseño, construcción y mantenimiento de la Red de caminos vecinales establecido de acuerdo con necesidades comunales.
- Establecimiento, con plena participación de las comunidades, de empresas de transporte comunitario que articulen las comunidades con los Centros Integrales de Transformación Productiva y los mercados de comercialización de los productos.

TABLA 9
Proyectos e indicadores del programa 4.1
PROGRAMA 4.1: Sistemas de integración terrestre

Proyecto	Indicadores de logro
Ampliación y mejoramiento de la infraestructura vial terrestre	Diseño participativo de la Carretera Ecológica Villa Tunari–San Ignacio de Moxos, tomando en cuenta las consideraciones socio-ambientales necesarias para construcción.
	Diseño, construcción y mantenimiento de la Red de carreteras secundarias articuladas a las carreteras primarias: Villa Tunari – San Ignacio de Moxos, Trinidad – San Borja, e Isinuta – Villa Tunari, articuladas a las localidades de San Ignacio de Moxos, Villa Tunari, Camiaco, Loreto, y San Borja.
	Diseño, construcción, y mantenimiento de la Red de caminos vecinales establecida de acuerdo con las necesidades comunales.
Conformación de empresas comunitarias de transporte	Establecer empresas de transporte comunitario, con plena participación de las comunidades que articulen las comunidades con los Centros Integrales de Transformación Productiva y los mercados de comercialización de los productos.

PROGRAMA 4.2

Integración fluvial del TIPNIS

Tiene por objeto alcanzar los mayores niveles de navegabilidad de los ríos del TIPNIS, a lo largo del año y aprovechando particularmente las épocas favorables a la navegación.

Indicadores de logro establecidos:

- Mantenimiento de la navegabilidad en los ríos mayores del TIPNIS a lo largo de todo el año, particularmente los ríos Isiboro, Sécure, Ichoa, incluyendo la superación de obstáculos naturales a través de estudios específicos e intervenciones directas.
- Brindar apoyo logístico estableciendo las condiciones para que la Empresa Nacional de Transporte Fluvial desarrolle acciones en los ríos Sécure–Isiboro–Mamoré, favoreciendo el transporte de personas y productos por río entre el TIPNIS y Trinidad durante la época de navegación.

TABLA 10
Proyectos e indicadores del programa 4.2
PROGRAMA 4.2: Sistemas de integración Fluvial

Proyecto	Indicadores de logro
Mantenimiento de la red fluvial interna y apoyo para garantizar el transporte de carga y pasajero seguros	Mantenimiento de la navegabilidad en los ríos mayores del TIPNIS a lo largo de todo el año, particularmente los ríos Isiboro, Sécure e Ichoa, incluyendo la superación de obstáculos naturales a través de estudios específicos e intervenciones directas.
	Brindar apoyo logístico estableciendo las condiciones para que la Empresa Nacional de Transporte Fluvial desarrolle acciones en los ríos Sécure – Isiboro – Mamoré, favoreciendo el transporte de personas y productos por río entre el TIPNIS y Trinidad durante la época de navegación.

PROGRAMA 4.3 **Sistema comunicacional**

Tiene por objeto la implementación de obras de infraestructura en telecomunicación y comunicación destinada a lograr una mayor integración y participación de la población la económica nacional.

Indicadores de logro establecidos:

- Promover la introducción del servicio telefónico móvil en comunidades del TIPNIS
- Promover la introducción del servicio de Internet en las comunidades del TIPNIS, impulsando su desarrollo social y económico
- Promover la instalación de repetidoras de radio y televisión en el TIPNIS que sirvan como medio de información y/o comunicación
- Promover la instalación de Telecentros operados por la comunidades Indígenas

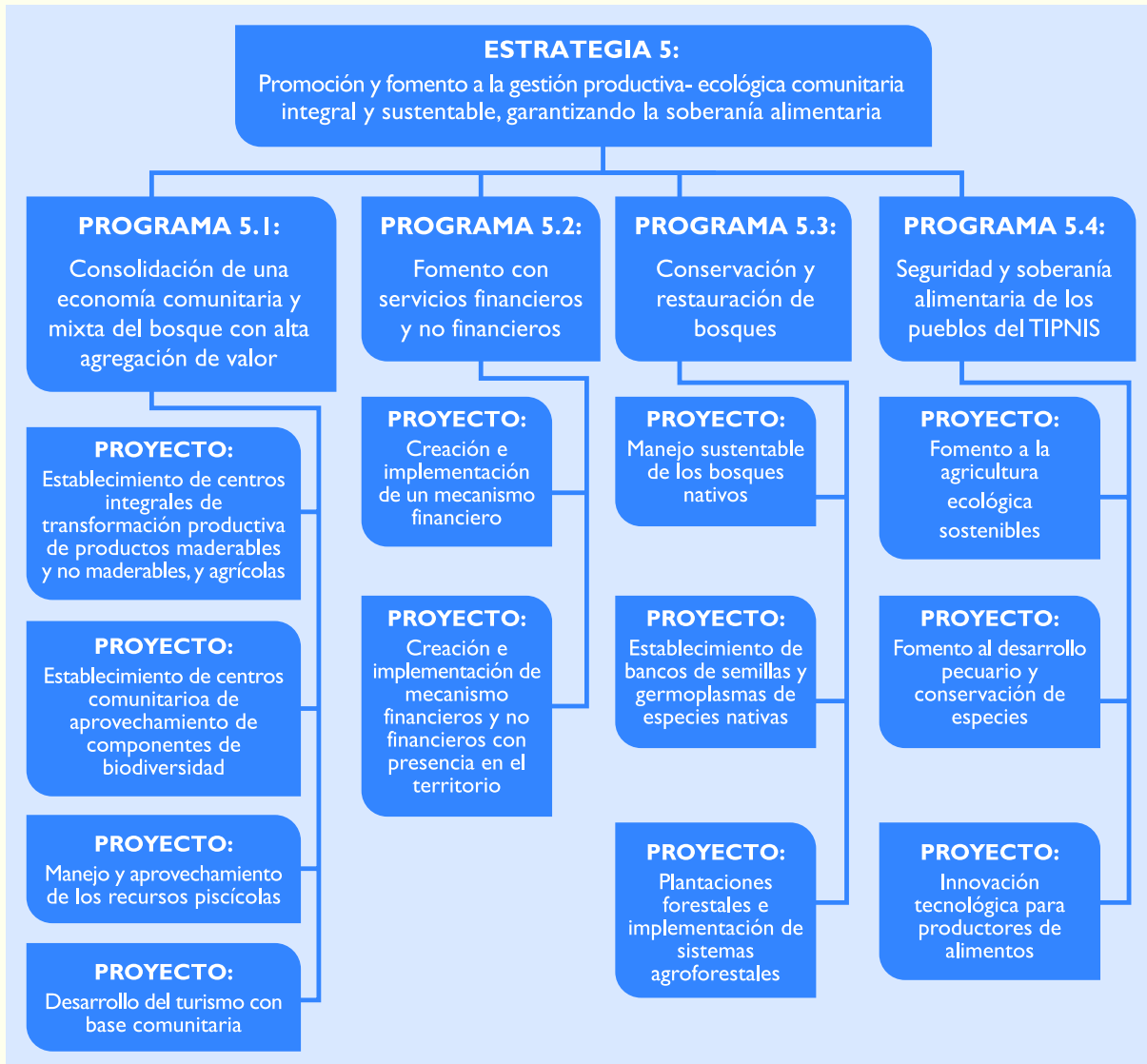
TABLA I I
Proyectos e indicadores del programa 4.3
PROGRAMA 4.3: Sistemas comunicacionales

Proyecto	Indicadores de logro
Implementar sistemas de integración en telecomunicación y comunicaciones	Promover la introducción del servicio telefónico fijo y móvil en comunidades del TIPNIS
	Promover la introducción del servicio de Internet en las comunidades del TIPNIS, impulsando su desarrollo social y económico
	Promover la instalación de repetidoras de radio y televisión en el TIPNIS que sirvan como medio de información y/o comunicación
	Promover la instalación de Telecentros operados por la comunidades Indígenas

6.9 ESTRATEGIA 5: PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA GESTIÓN PRODUCTIVA-ECOLÓGICA COMUNITARIA INTEGRAL, GARANTIZANDO LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

Tiene como objetivo apoyar en el ámbito regional al desarrollo de alternativas económicas en armonía con la Madre Tierra, provenientes del aprovechamiento de los bosques y su biodiversidad en el marco de las potencialidades de la economía, incorporando procesos de cuidado y regeneración de los sistemas de vida incluyendo dinámicas de restauración de los mismos.

Esta estrategia contempla como eje fundamental el fortalecimiento de los actores locales y sus organizaciones económicas mediante el acceso a créditos de capitales operativos, y a sistemas de asistencia técnica que complementen el conocimiento con los saberes locales. Por lo cual se consideran cuatro programas y doce proyectos:



6.10 DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA ESTRATEGIA 5

PROGRAMA 5.1

Consolidación de una economía comunitaria y mixta del bosque con alta agregación de valor:

Orientado a desarrollar de forma progresiva en el territorio, intervenciones que permitan dinamizar el conjunto de las potencialidades de los bosques y la biodiversidad impulsando negocios justos e incluyentes entre los actores privados, las organizaciones comunitarias y el Estado. Para lograr el objetivo se consideran 4 proyectos.

TABLA N° 12
Proyectos y Resultados de la programa 5.1
PROGRAMA 5.1 : Consolidación de una economía comunitaria
y mixta del bosque con alta agregación de valor

Proyecto	Indicadores de logro
Establecimiento de centros integrales de transformación productiva de productos maderables y no maderables, y agrícolas.	Establecer centros comunitarios de transformación de productos del bosque sean éstos forestales maderables, no maderables y sistemas agroforestales. (transformación de la madera, frutos y productos agrícolas)
Establecimiento de centros comunitarios de aprovechamiento de componentes de la biodiversidad	Actualización del Plan de Manejo del aprovechamiento del lagarto del TIPNIS 2011 – 2015
	Producción de lagarto asegurada en el marco del plan de manejo y la implementación del sistema de monitoreo
	Comunidades del TIPNIS incluidas en la Resolución Administrativa que autoriza la cosecha de lagarto en el territorio a partir de la gestión 2013.
	Elaboración y aprobación de planes de manejo de las especies de la biodiversidad potenciales y de interés para el aprovechamiento en el TIPNIS.
	Establecer centros comunitarios para la transformación de cueros de lagarto (curtiembres y marroquinería), y otras especies que se encuentran bajo plan de manejo.
Manejo y aprovechamiento de los recursos piscícolas	Aprovechamiento de especies nativas bajo planes de manejo
	Producción y aprovechamiento de especies en estanques o lagunas artificiales
Desarrollo del turismo con base comunitaria	Identificación de destinos turísticos en el territorio, preservando los atractivos turísticos, tomando en cuenta la riqueza natural y cultural.
	Implementación de centros turísticos bioculturales comunitarios establecidos en la marco de alianzas plurales
	Fortalecimiento a los emprendimientos de turismo comunitario biocultural existentes

Proyecto: Establecimiento de centros de transformación de productos maderables y no maderables: Orientado a desarrollar inversión pública en infraestructura y equipamiento, conformando alianzas estratégicas entre actores públicos y privados (comunitarios) para la implementación de emprendimientos económicos comunitarios con alto valor agregado.

Indicadores de logro establecidos:

- Establecer centros comunitarios de transformación de productos del bosque sean éstos forestales maderables, no maderables y sistemas agroforestales. (transformación de la madera, frutos, productos agrícolas)

Proyecto: Establecimiento de centros comunitarios de aprovechamiento de componentes de la biodiversidad: Destinado a generar valor agregado al aprovechamiento del cuero del lagarto y otros componentes de la biodiversidad, los cuales se encuentran bajo planes de manejo comunitarios sustentables, aprobados por la entidad competente.

Indicadores de logro establecidos:

- Actualización del Plan de Manejo del aprovechamiento del lagarto del TIPNIS 2011 – 2015
- Comunidades del TIPNIS incluidas en la Resolución Administrativa que autoriza la cosecha de lagarto en el territorio a partir de la gestión 2013.
- Producción de lagarto asegurada en el marco del plan de manejo y la implementación del sistema de monitoreo.
- Elaboración y aprobación de planes de manejo de las especies de la biodiversidad potenciales y de interés para el aprovechamiento en el TIPNIS.
- Establecer centros comunitarios para la transformación de cueros de lagarto en el Territorio (curtiembres y marroquinería) y otras especies que se encuentran bajo plan de manejo.

Proyecto: Manejo y aprovechamiento de los recursos piscícolas: Comprende la fase de investigación de las capacidades de producción piscícolas de los ecosistemas, la producción bajo manejo, las actividades de aprovechamiento de este recurso y el repoblamiento de especies.

Indicadores de logro establecidos:

- Aprovechamiento de especies nativas bajo planes de manejo
- Producción y aprovechamiento de especies en estanques o lagunas artificiales

Proyecto: Desarrollo del turismo con base comunitaria: Se orienta a promover inversión pública en un marco de las autonomías territoriales para el aprovechamiento sustentable de los recursos turísticos naturales y culturales, articulando las formas de organización económica indígena originaria campesina, social cooperativa y privada.

Indicadores de logro establecidos:

- Identificación de destinos turísticos en el territorio, preservando los atractivos turísticos, tomando en cuenta la riqueza natural y cultural, y el respeto al medio ambiente.
- Implementación de centros turísticos bioculturales comunitarios establecidos en la marco de alianzas plurales
- Fortalecimiento a los emprendimientos de turismo comunitario biocultural existentes

PROGRAMA 5.2

Fomento con servicios financieros y no financieros

Tiene por objetivo que las organizaciones económicas locales tengan acceso a mecanismos financieros para el desarrollo de emprendimientos productivos sustentables, brindar asistencia técnica especializada para mejorar la calidad de los productos, lograr la certificación y posicionamiento de los mismos en los mercados internos y externos. En tal sentido se consideran dos proyectos con funciones definidas.

TABLA N° 13

Proyectos y Resultados de la programa 5.2

PROGRAMA 5.2 : Fomento con servicios financieros y no financieros

Proyecto	Indicadores de logro
Creación e implementación de un mecanismo financiero	Convertir a los pobladores del TIPNIS y sus organizaciones económicas productivas en sujetos de crédito facilitándoles el acceso a capital operativo para el desarrollo de los emprendimientos productivos en el territorio otorgado por el mecanismo financiero implementado.
Creación e implementación de mecanismo no financieros con presencia en el territorio	Identificar y abrir mercados internos y externo apoyando la comercialización de los productos locales, los cuales están sujetos a gestión sustentable por parte de las organizaciones económicas y/o indígenas.
	Apoyar la conformación de organizaciones económicas productivas locales

Proyecto	Indicadores de logro
	Lograr la certificación de origen y otras de los productos sujetos a planes de manejo integral de bosques en las Comunidades del TIPNIS.
	Desarrollo de capacidades organizacionales, de gestión técnica y empresarial en las comunidades y organizaciones económicas del TIPNIS, para el desarrollo e implementación de planes de manejo integral.
	Intercambiar conocimientos y experiencias entre las comunidades y organizaciones económicas productivas del TIPNIS con sus similares a nivel nacional e internacional.
	Promover la formación de promotores locales con reconocimiento formal, que puedan acompañar el desarrollo de proyectos productivos, de manejo de bosques y biodiversidad.
	Desarrollo de procesos de gestión del conocimiento e implementación de una estrategia comunicacional de sensibilización a la población acerca de los valores del bosque y la biodiversidad.

Proyecto: Creación e implementación de un mecanismo financiero.- Su fin es apoyar a los pobladores del TIPNIS, ya sea en forma individual o colectiva mediante la otorgación de créditos destinados a capital de operación de emprendimientos productivos.

Indicadores de logro establecidos:

- Convertir a los pobladores del TIPNIS y sus organizaciones económicas productivas en sujetos de crédito, facilitándoles el acceso a capital operativo para el desarrollo de los emprendimientos productivos en el territorio otorgado por el mecanismo financiero implementado.

Proyecto: Creación e implementación de un mecanismo no financiero.- El fin es apoyar a los pobladores y organizaciones económicas productivas del TIPNIS, mediante personal técnico establecido en el territorio al desarrollo e implementación de sus actividades de manejo y aprovechamiento de sus recursos naturales, buscando la complementariedad entre el conocimiento y los saberes locales.

Indicadores de logro establecidos:

- Identificar y abrir mercados internos y externo apoyando la comercialización de los productos transformados en los centros integrales establecidos, los cuales están sujetos a gestión sustentable por parte de las organizaciones económicas y/o indígenas.
- Apoyo a la conformación de organizaciones económicas productivas locales
- Lograr la certificación de origen y otras de los productos sujetos a planes de manejo integral de bosques en las Comunidades del TIPNIS.
- Desarrollo de capacidades organizacionales, de gestión técnica y empresarial en las comunidades y organizaciones económicas productivas del TIPNIS, para el desarrollo e implementación de planes de manejo integral.
- Intercambian conocimientos y experiencias entre las comunidades y organizaciones económicas productivas del TIPNIS con sus similares a nivel nacional e internacional.
- Promover la formación de promotores locales que tiene reconocimiento formal quienes pueden acompañar el desarrollo de proyectos productivos, de manejo de bosques y biodiversidad.
- Desarrollo de procesos de gestión del conocimiento e implementación de una estrategia comunicacional de sensibilización a la población acerca de los valores del bosque y la biodiversidad.

PROGRAMA 5.3

Conservación y restauración de bosques

La expansión desordenada de la frontera agrícola y las actividades de aprovechamiento ilegal e irracional de los recursos forestales y de los productos de la biodiversidad amenazan los sistemas de vida vulnerables, y pone en riesgo el medio de vida de poblaciones locales. En ese sentido, se deben tomar acciones diferenciadas para efectivizar la conservación de los bosques naturales por su mayor riqueza de biodiversidad, y hacer posible la puesta en marcha de dinámicas de recuperación y restauración de paisajes y sistemas de vida de bosques degradados por la intervención humana. Por lo cual se establecen tres proyectos.

TABLA N° 14
Proyectos y Resultados de la programa 5.3
PROGRAMA 5.3 : Conservación y restauración de bosques

Proyecto	Indicadores de logro
Manejo sustentable de los bosques nativos	Hectáreas de bosques nativos del territorio bajo planes de manejo y aprovechamiento integral.
Establecimiento de bancos de semillas y germoplasmas de especies nativas	Establecimiento de un laboratorio y centro de almacenamiento de semillas especies nativas maderables y no maderables
Plantaciones forestales e implementación de sistemas agroforestales	Implementación de viveros comunales y familiares de producción de plantines de especies frutales y maderables.
	Producción de plantines en los viveros comunales y familiares
	Establecimiento de parcelas agroforestales familiares y huertos hortícolas
	Recuperación de cobertura boscosa mediante el establecimiento de plantaciones forestales comunales de uso múltiple
	Desarrollo de labores culturales y manejo de las plantaciones forestales y sistemas agroforestales.
	Desarrollo de acciones para la prevención, monitoreo y control de incendios forestales.

Proyecto: Manejo sustentable de los bosques nativos.- Proyecto mediante el cual se realizará el manejo de bosques nativos con base en los saberes locales, lo cual garantiza la preservación de las funciones ambientales que cumplen los bosques. Las acciones a desarrollarse mediante este proyecto, están dirigidas a apoyar la recolección de frutos nativos y otros recursos no maderables para su transformación.

Indicadores de logro establecidos:

- Hectáreas de bosques nativos del territorio bajo planes de manejo y aprovechamiento integral.

Proyecto: Establecimiento de bancos de semillas y germoplasmas de especies nativas.- Destinado a garantizar la disponibilidad de semillas de especies nativas maderables y no maderables.

Indicadores de logro establecidos:

- Establecimiento de un laboratorio y centro de almacenamiento de semillas especies nativas maderables y no maderables.

Proyecto: Plantaciones forestales e implementación de sistemas agroforestales.- Orientado a la recuperación de barbechos y áreas degradadas dentro del territorio, garantizando la recuperación de la cobertura boscosa en áreas intervenidas, este proyecto prevé las etapas que van desde la colecta y/o recolecta de la semilla, la compra de material genético certificado (semillas y plantines) de algunas especies que no se disponga para su recolección, la producción de los plantines en viveros forestales familiares y/o comunales, el establecimiento de los plantines, y las labores culturales postestablecimiento.

Se considera la realización de plantaciones forestales con fines múltiples, con las que se pretende conseguir beneficios indirectos tales como la reducción de la erosión del suelo, proteger los cuerpos de agua y aumentar condiciones de desarrollo de la vida silvestre.

Los Sistemas agroforestales están orientados a la producción ecológica, es importante porque cooperará a la conservación y a la seguridad alimentaria de las familias, ya que combina el establecimiento de especies forestales maderables (aprovechamiento a largo plazo 10 a 20 años), especies forestales frutales de rentabilidad económica como el cacao, asaí, cítricos entre otras (aprovechamiento a mediano plazo 4 a 6 años), especies agrícolas bianuales (plátano) y anuales (maíz, arroz, yuca, frejol), lo cual garantiza la seguridad alimentaria de la familia y al mismo tiempo genera ingresos económicos adicionales a partir del primer año por la comercialización de los excedentes de productos agrícolas en los mercados locales y municipales.

Indicadores de logro establecidos:

- Implementación de viveros comunales y familiares de producción de plantines de especies frutales y maderables.
- Producción de plantines en los viveros comunales y familiares
- Establecimiento de parcelas agroforestales familiares

- Recuperación de cobertura boscosa mediante el establecimiento de plantaciones forestales comunales de uso múltiple
- Desarrollo de labores culturales y manejo de las plantaciones forestales y sistemas agroforestales.
- Desarrollo de acciones para la prevención, monitoreo y control de incendios forestales.

PROGRAMA 5.4

Seguridad alimentaria de las familias del TIPNIS:

Orientado a fortalecer y fomentar el desarrollo de la agricultura ecológica familiar y comunitaria en el marco de la complementariedad de saberes ancestrales y conocimientos tecnológicos, que garanticen la cantidad y calidad de alimentos de las familias del TIPNIS, generando al mismo tiempo excedentes para su comercialización en los mercados municipales y departamentales, lo cual contribuya al mejoramiento de la economía de las familias.

TABLA N° 15

Proyectos y Resultados de la programa 5.4

PROGRAMA 5.4 : Seguridad y soberanía alimentaria de los pueblos del TIPNIS

Proyecto	Indicadores de logro
Fomento a la agricultura ecológica sostenible	Garantizar la producción de alimentos básicos de la canasta familiar de la población local (maíz, arroz, yuca, plátano, frejol y verduras), y generación de excedentes para abastecer los mercados municipales y departamentales,
Fomento al desarrollo pecuario y conservación de especies	Apoyar el establecimiento de módulos comunitarios de producción de leche
	Fomentar el establecimiento de zoo criaderos comunitarios de especies silvestre (chanchito de monte, jochi, entre otros), para la comercialización de carne en los mercados departamentales
Innovación tecnológica para la productores de alimentos	Impulsar las investigaciones aplicadas para mejorar la productividad de los cultivos agrícolas locales
	Apoyar la tecnificación para el desarrollo de una agricultura ecológica comunitaria
	Apoyar la producción de semillas de calidad, garantizando su acceso a los agricultores.
	Desarrollo de acciones de prevención y control que garanticen la inocuidad alimentaria

Proyecto: Fomento a la agricultura ecológica sostenible.- Proyecto mediante el cual se desarrollaran prácticas respetuosas de la identidad cultural y ambiental que fortalecen los emprendimientos comunitarios y de organizaciones locales, para la producción de alimentos (maíz, arroz, frejol, yuca plátano y verduras) destinados al consumo de la población, y la generación de excedentes a ser comercializados en los mercados municipales y departamentales.

Indicadores de logro establecidos:

- Garantizar la producción de alimentos básicos de la canasta familiar de la población local (maíz, arroz, yuca, plátano, frejol y verduras), y generación de excedentes para abastecer los mercados municipales y departamentales.

Proyecto: Fomento al desarrollo pecuario y conservación de especies.- Destinado a garantizar el valor proteínico complementario para la nutrición de la población local, y el aprovechamiento de especies de vida silvestre que son requeridas por los mercados departamentales y las actividades del turismo local.

Indicadores de logro establecidos:

- Apoyar el establecimiento de módulos comunitarios de producción de leche
- Fomentar el establecimiento de zoo criaderos comunitarios de especies silvestres (chanchito de monte, jochi entre otros), para la comercialización de carne en los mercados departamentales

Proyecto: Innovación tecnológica para la productores de alimentos.- Destinado a promover la aplicación de tecnologías propias a desarrollar en el marco de la complementariedad de los saberes locales con el conocimiento y avances tecnológicos actuales, los cuales incrementen los rendimientos, la calidad e inocuidad de la producción agropecuaria local.

Indicadores de logro establecidos:

- Impulsar las investigaciones aplicadas para mejorar la productividad de los cultivos agrícolas locales
- Apoyar la tecnificación para el desarrollo de una agricultura ecológica comunitaria
- Apoyar la producción de semillas de calidad, garantizando su acceso a los agricultores.
- Desarrollo de acciones de prevención y control que garanticen la inocuidad alimentaria

ESTRATEGIA I

DERECHO AL TERRITORIO SEGURO E ÍNTEGRO, CAMINO A LA AUTONOMÍA

Programa	Proyecto	Indicadores de logro	Entidades responsables
I.1.: Desarrollo de normativas legales y técnicas que garantizan la protección del territorio	Ajuste y complementación del marco normativo y político para la protección del TIPNIS	Promulgación de una Ley de Protección del TIPNIS que asegure importantes sanciones a los asentamientos ilegales.	Coordinación consulta / MMAyA (SERNAP – INRA – ABT) – MOPSV
		Establecer una Gran Acuerdo Social con las Federaciones del Trópico para el respeto y control compartido de los límites y la protección del TIPNIS	Ministerio de la Presidencia – Ministerio de Gobierno MMAyA - SERNAP – Viceministerio de Defensa Social – Representación de las tres Subcentrales y de las Federaciones del Trópico, Asambleístas.
		Elaborar el marco normativo para el desarrollo de investigaciones científicas internas en el área protegida, determinando las líneas de investigación prioritarias, en base a las necesidades locales y vacías de información.	Ministerio de Medio Ambiente y Aguas SERNAP
		Desarrollo de políticas de adquisición de productos locales a nivel municipal, departamental y nacional.	Ministerio de Economía Plural – Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras
	Desarrollo y aplicación de instrumentos de regulación de alcance particular.	Generación en forma consensuada de normativas técnicas para el aprovechamiento sustentable de los recursos de la biodiversidad.	Ministerio de Medio Ambiente y Aguas

Programa	Proyecto	Indicadores de logro	Entidades responsables
		Ajuste y complementación del Plan de Vida de los pueblos indígenas del TIPNIS.	
		Recopilación, divulgación y reconocimiento formal a las normas locales de manejo de los recursos del bosque y la biodiversidad.	
		Formulación participativa de un Plan de Protección del TIPNIS	
		Establecer e implementar un sistema para la regulación y control de asentamientos y las actividades ilegales en el territorio, tales como el aprovechamiento y tráfico ilegal de la madera y la biodiversidad	
	Fortalecimiento institucional para la gestión de la conservación de la naturaleza y la calidad ambiental en el TIPNIS.	Presencia de Entidades Estatales sectoriales con capacidades técnicas y condiciones logísticas y operativas para el cumplimiento de sus competencias y atribuciones. (SERNAP, ABT, batallón ecológico)	Ministerio de Medio Ambiente y Aguas (SERNAP – ABT) Ministerio de Gobierno FFAA
		Incremento de la cantidad de guardaparques del territorio, incorporando jóvenes indígenas de las comunidades del TIPNIS (SERNAP, ABT, batallón ecológico).	
		Implementación de infraestructura para oficinas y puestos de control y resguardo en el territorio del TIPNIS	

Programa	Proyecto	Indicadores de logro	Entidades responsables
1.2: Ordenamiento territorial con enfoque productivo-ecológico	Ordenamiento y zonificación territorial del TIPNIS	Identificación de las potencialidades productivas y zonificación ecológica – productiva del TIPNIS, en la perspectiva de asegurar el cumplimiento de la vocación de uso del suelo y la protección de los sistemas de vida vulnerables.	Ministerio de Medio Ambiente y Aguas (SERNAP – ABT)
		Establecer un catastro de bosques que permita la identificación de su categoría de uso, los derechos otorgados, las presiones actuales sobre sus componentes, además de establecer los mecanismos para el monitoreo de la condición de estos bosques, y su potencial para la producción forestal, y provisión de funciones ambientales.	
	Monitoreo al uso del suelo en el TIPNIS	Desarrollo e implementación de un sistema de monitoreo del manejo de recursos en base a la vocación productiva ecológica.	

ESTRATEGIA 2

DERECHO A LA CIUDADANÍA PLENA EN EL MARCO DE LA MATRIZ CULTURAL PROPIA

Programa	Proyecto	Indicadores de logro	Entidades responsables
2.1: Incorporación plena al derecho ciudadano de la población del TIPNIS	Acceso a documentación de identificación ciudadana	Otorgación a los pobladores del TIPNIS de sus documentos de identificación personal oficiales (certificados de nacimiento y cédulas de identidad).	Ministerio de Salud, ADEMAF, SEGIP, Armada Nacional, Banco Unión.
	Acceso de la población del TIPNIS a los beneficios de las políticas sociales del Estado	Acceso de la población del TIPNIS a los beneficios económicos establecidos mediante los Bono Juana Azurduy, Juancito Pinto y la Renta Dignidad, los cuales se hacen efectivos en sus comunidades, mediante el trabajo conjunto de brigadas móviles de las Fuerzas Armadas y entidades competentes.	
2.2: Fortalecimiento de la identidad cultural del TIPNIS	Fomento a las expresiones culturales de los pueblos del TIPNIS	Fomento y desarrollo de investigaciones con participación de los pueblos TIPNIS destinadas a recopilar, documentar y registrar su patrimonio cultural referido a la música y danzas tradicionales, la historia y narraciones, el conocimientos asociados al uso de la biodiversidad y el rescate artesanal.	MMAyA – Ministerio de Culturas (Viceministerio de Cultura y Turismo)
		Fomento a la difusión del patrimonio cultural de los pueblos del TIPNIS.	

Programa	Proyecto	Indicadores de logro	Entidades responsables
	Desarrollo de capacidades organizacionales	Desarrollo de procesos de difusión y capacitación en derechos de los pueblos indígenas, territorios indígenas y otros, en el marco de la nueva CPE y la legislación vigente.	Ministerio de Autonomías
		Apoyo al proceso de autonomía territorial con identidad cultural del TIPNIS.	

ESTRATEGIA 3

ACCESO DE LA POBLACIÓN A VIVIENDAS DIGNAS, SERVICIOS BÁSICOS, DE SALUD Y EDUCACIÓN

Programa	Proyecto	Indicadores de logro	Entidades responsables
3.1: Acceso de la población del TIPNIS a viviendas dignas	Mejoramiento de la infraestructura de las viviendas	Promover a que todas las familias de los pueblos del TIPNIS tengan acceso al mejoramiento, ampliación y construcción de viviendas indígenas acordes a sus costumbres.	Ministerio de Medio Ambiente y Agua
	Establecimiento de servicios básicos en las viviendas	Dotar a las viviendas indígenas con servicios de iluminación y de agua segura mediante la utilización de energías alternativas apropiadas (potabilizadores de agua domiciliarios y paneles solares).	
		Dotar a las viviendas de letrinas ecológicas.	
3.2: Acceso de la población del TIPNIS a los servicios de salud	Mejoramiento de la infraestructura de salud	Establecer infraestructura hospitalaria considerando los criterios culturales de los pueblos del TIPNIS.	Ministerio de Salud

Programa	Proyecto	Indicadores de logro	Entidades responsables
	Equipamiento y fortalecimiento de los servicios de salud	Dotar de equipamiento médico moderno a los centros de salud establecidos en el TIPNIS, para la prevención y atención adecuada y oportuna de enfermedades y emergencias.	
		Fortalecer los centros de salud con personal médico capacitado y sensibilizado para que brinde servicios de salud intercultural a la población con trato digno y con respeto a sus culturas.	
	Fortalecimiento de los servicios de salud intercultural	Promover la participación de médicos tradicionales, parteras, promotores y auxiliares de salud indígenas, como parte integrante de un Sistema de Redes de Servicios de Salud.	
		Apoyar el desarrollo de la medicina tradicional como una práctica cultural que contribuye a elevar las condiciones de salud de la población.	
3.3: Acceso de la población del TIPNIS a los servicios de educación y deportes	Mejoramiento de la infraestructura educativa y deportiva	Ampliar, mejorar la infraestructura de los centros educativos considerando los criterios culturales de los pueblos del TIPNIS.	Ministerio de educación
		Desarrollar infraestructura destinada a internados o albergues que garanticen a los niños y niñas indígenas la conclusión del ciclo educativo y una formación intercultural y técnica.	

Programa	Proyecto	Indicadores de logro	Entidades responsables
		Dotar de infraestructura deportiva en las poblaciones indígena para la práctica del deporte.	
	Equipamiento y fortalecimiento de los servicios de educación	Dotar de equipamiento a los centros de educativos establecidos en el TIPNIS.	
		Incrementar el número de profesores e innovar modelos de educación en todos los niveles que atienden a población indígena dispersa	
		Establecer medidas para la subvención de la alimentación de los estudiantes de los internados o albergues establecidos	
		Garantizar el acceso al desayuno escolar de toda la población estudiantil del territorio	
	Alfabetización y postalfabetización de adultos	Desarrollar campañas de alfabetización y postalfabetización para la población adulta de las comunidades indígenas	

ESTRATEGIA 4

ARTICULAR EL TERRITORIO PARA SU INTEGRACIÓN, DESARROLLO Y SEGURIDAD

Programa	Proyecto	Indicadores de logro	Entidades responsables
4.1: Sistemas de integración terrestre	Ampliación y mejoramiento de la infraestructura vial terrestre	Diseño participativo de la Carretera Ecológica Villa Tunari – San Ignacio de Moxos, tomando en cuenta las consideraciones socio-ambientales necesarias para construcción.	MOPSV (ABC), Gobernaciones y Municipios
		Diseño, construcción y mantenimiento de la Red de carreteras secundarias articuladas a las carreteras primarias: Villa Tunari – San Ignacio de Moxos, Trinidad – San Borja, e Isinuta – Villa Tunari, articuladas a las localidades de San Ignacio de Moxos, Villa Tunari, Camiaco, Loreto y San Borja.	
		Diseño, construcción y mantenimiento de la Red de caminos vecinales establecida de acuerdo con las necesidades comunales.	
	Conformación de empresas comunitarias de transporte	Establecimiento de empresas de transporte comunitario, con plena participación de las comunidades que articulen las comunidades con los Centros Integrales de Transformación Productiva y los mercados de comercialización de los productos.	

Programa	Proyecto	Indicadores de logro	Entidades responsables
4.2: Sistemas de integración Fluvial	Mantenimiento de la red fluvial interna, y apoyo para garantizar el transporte de carga y pasajeros seguro	Mantenimiento de la navegabilidad en los ríos mayores del TIPNIS a lo largo de todo el año, particularmente los ríos Isiboro, Sécore, Ichoa, incluyendo la superación de obstáculos naturales a través de estudios específicos e intervenciones directas.	MOPSV (SEMENA)
		Brindar apoyo logístico estableciendo las condiciones para que la Empresa Nacional de Transporte Fluvial desarrolle acciones en los ríos Sécore – Isiboro – Mamoré, favoreciendo el transporte de personas y productos por río entre el TIPNIS y Trinidad durante la época de navegación.	Empresa de transporte fluvial
4.3: Sistemas de comunicación	Implementar sistemas de integración en telecomunicación y comunicaciones	Promover la introducción del servicio telefónico fijo y móvil en comunidades del TIPNIS	Ministerio de comunicaciones, MOPSV (ENTEL)
		Promover la introducción del servicio de Internet en las comunidades del TIPNIS, impulsando su desarrollo social y económico	
		Promover la instalación de repetidoras de radio y televisión en el TIPNIS que sirvan como medio de información y/o comunicación	
		Promover la instalación de Telecentros operados por la comunidades Indígenas	

ESTRATEGIA 5

PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA GESTIÓN PRODUCTIVA-ECOLÓGICA COMUNITARIA, INTEGRAL Y SUSTENTABLE, GARANTIZANDO LA SOBERANÍA ALIMENTARIA

Programa	Proyecto	Indicadores de logro	Entidades responsables
5.1 : Consolidación de una economía comunitaria y mixta del bosque con alta agregación de valor	Establecimiento de centros integrales de transformación productiva de productos maderables y no maderables, y agrícolas	Establecer centros comunitarios de transformación de productos del bosque sean éstos forestales maderables, no maderables y sistemas agroforestales. (Transformación de la madera, frutos y productos agrícolas)	Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras Ministerio de Medio Ambiente y Aguas
	Establecimiento de centros comunitarios de aprovechamiento de componentes de la biodiversidad	Actualización del Plan de Manejo del aprovechamiento del lagarto del TIPNIS 2011 – 2015	Ministerio de Medio Ambiente y Aguas (SERNAP)
		Producción de lagarto asegurada en el marco del plan de manejo y la implementación del sistema de monitoreo	
		Comunidades del TIPNIS incluidas en la Resolución Administrativa que autoriza la cosecha de lagarto en el territorio a partir de la gestión 2013.	
		Elaboración y aprobación de planes de manejo de las especies de la biodiversidad potenciales y de interés para el aprovechamiento en el TIPNIS.	

Programa	Proyecto	Indicadores de logro	Entidades responsables
		Establecer centros comunitarios para la transformación de cueros de lagarto (curtiembres y marroquinería), y otras especies que se encuentran bajo plan de manejo.	
	Manejo y aprovechamiento de los recursos piscícolas	Manejo y aprovechamiento de los recursos piscícolas	Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras
		Producción y aprovechamiento de especies en estanques o lagunas artificiales	
	Desarrollo del turismo con base comunitaria	Identificación de destinos turísticos en el territorio, preservando los atractivos turísticos, tomando en cuenta la riqueza natural y cultural.	Ministerio de Culturas (Viceministerio de Turismo)
		Implementación de centros turísticos bioculturales comunitarios establecidos en el marco de alianzas plurales	
		Fortalecimiento a los emprendimientos de turismo comunitario biocultural existentes	
5.2 : Fomento con servicios financieros y no financieros	Creación e implementación de un mecanismo financiero	Convertir a los pobladores del TIPNIS y sus organizaciones económicas productivas en sujetos de crédito, facilitándoles el acceso a capital operativo para el desarrollo de los emprendimientos productivos en el territorio otorgado por el mecanismo financiero implementado.	Banco de desarrollo productivo

Programa	Proyecto	Indicadores de logro	Entidades responsables
	Creación e implementación de mecanismo financiero no financieros con presencia en el territorio	Identificar y abrir mercados internos y externos apoyando la comercialización de los productos locales, los cuales están sujetos a gestión sustentable por parte de las organizaciones económicas y/o indígenas.	Ministerio de Economía Plural Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras Ministerio de Medio Ambiente y Aguas (SERNAP,ABT)
		Apoyo a la conformación de organizaciones económicas productivas locales	
		Lograr la certificación de origen y otras de los productos sujetos a planes de manejo integral de bosques en las Comunidades del TIPNIS.	
		Desarrollo de capacidades organizacionales, de gestión técnica y empresarial en las comunidades y organizaciones económicas del TIPNIS, para el desarrollo e implementación de planes de manejo integral.	
		Intercambian conocimientos y experiencias entre las comunidades y organizaciones económicas productivas del TIPNIS con sus similares a nivel nacional e internacional.	
		Promover la formación de promotores locales que tiene reconocimiento formal quienes pueden acompañar el desarrollo de proyectos productivos, de manejo de bosques y biodiversidad.	

Programa	Proyecto	Indicadores de logro	Entidades responsables
		Desarrollo de procesos de gestión del conocimiento e implementación de una estrategia comunicacional de sensibilización a la población acerca de los valores del bosque y la biodiversidad.	
5.3 : Conservación y restauración de bosques	Manejo sustentable de los bosques nativos	Hectáreas de bosques nativos del territorio bajo planes de manejo y aprovechamiento integral.	MMAyA - ABT
	Establecimiento de bancos de semillas y germoplasmas de especies nativas	Establecimiento de un laboratorio y centro de almacenamiento de semillas especies nativas maderables y no maderables	Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (INIAP)
	Plantaciones forestales e implementación de sistemas agroforestales	Implementación de viveros comunales y familiares de producción de plantines de especies frutales y maderables.	Ministerio de Medio Ambiente y Aguas (ABT, SERNAP) Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (INIAP)
		Producción de plantines en los viveros comunales y familiares	
		Establecimiento de parcelas agroforestales familiares y huertos hortícolas	
		Recuperación de cobertura boscosa mediante el establecimiento de plantaciones forestales comunales de uso múltiple	
		Desarrollo de labores culturales y manejo de las plantaciones forestales y sistemas agroforestales.	

Programa	Proyecto	Indicadores de logro	Entidades responsables
		Desarrollo de acciones para la prevención, monitoreo y control de incendios forestales.	
5.4 : Seguridad y soberanía alimentaria de los pueblos del TIPNIS	Fomento a la agricultura ecológica sostenible	Garantizar la producción de alimentos básicos de la canasta familiar de la población local (maíz, arroz, yuca, plátano, frejol y verduras), y generación de excedentes para abastecer los mercados municipales y departamentales,	Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras
	Fomento al desarrollo pecuario y conservación de especies	Apoyar el establecimiento de módulos comunitarios de producción de leche	
		Fomentar el establecimiento de zoo criaderos comunitarios de especies silvestre (chancho de monte, jochi, entre otros), para la comercialización de carne en los mercados departamentales	Ministerio de Medio Ambiente y Aguas
	Innovación tecnológica para la productores de alimentos	Impulsar las investigaciones aplicadas para mejorar la productividad de los cultivos agrícolas locales	Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (INIAP)
		Apoyar la tecnificación para el desarrollo de una agricultura ecológica comunitaria	
		Apoyar la producción de semillas de calidad, garantizando su acceso a los agricultores.	
		Desarrollo de acciones de prevención y control que garanticen la inocuidad alimentaria	Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras SENASAG

B. PROPUESTA DE ANTEPROYECTO DE LEY DE PROTECCIÓN DEL TIPNIS

En el marco de implementación de la Ley Madre Tierra y de los resultados de la Consulta en el TIPNIS, el Estado Plurinacional ha priorizado las acciones de protección emanadas de las comunidades que son resultado de su vivencia cotidiana el territorio; estas son medidas que permitirán construir un sistema de protección territorial, basado en la integración de esfuerzos de actores sociales (comunidades indígenas) actores institucionales (órganos y entidades del Estado de la administración y territorial). La propuesta incluye la abrogación de la Ley 180.

El Ministerio de Medio Ambiente y Agua en coordinación con el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda remite a disposición de la Asamblea Plurinacional el ante proyecto de Ley de Protección del TIPNIS para que a través de los mecanismos y procedimientos legislativos que correspondan pueda ser considerado por este Órgano del Estado.

ANTEPROYECTO DE LEY DE PROTECCIÓN DEL TIPNIS

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1.- (OBJETO)

La presente ley tiene por objeto garantizar y fortalecer los mecanismos de protección y la gestión integral del Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécure (TIPNIS), en estricto cumplimiento a la Constitución Política del Estado, las Leyes en vigencia y los acuerdos logrados en el proceso de consulta previa, libre e informada a los pueblos indígenas Mojeño – Trinitario, Chimane y Yuracaré del TIPNIS.

ARTÍCULO 2.- (ALCANCE Y APLICACIÓN)

- I La presente Ley tiene como alcance a todo el Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécure (TIPNIS).
- II. Se aplica a todas las personas naturales y jurídicas que realicen actividades que pudieran impactar en la integridad del área protegida y el territorio indígena.

III. Las instituciones públicas y privadas, civiles y militares, adecuarán sus actuaciones a los efectos de la presente Ley.

ARTÍCULO 3.- (FINALIDADES)

La presente Ley tiene las siguientes finalidades:

- a) Garantizar y promover la conservación, recuperación, restauración, preservación y manejo sustentable del TIPNIS.
- b) Garantizar la seguridad jurídica de los derechos de la Tierra Comunitaria de Origen del TIPNIS.
- c) Fortalecer las capacidades de administración, de gestión y de protección territorial del TIPNIS
- d) Garantizar la gestión de las zonas y sistemas de vida, de acuerdo a los valores naturales y culturales del territorio.

ARTÍCULO 4.- (DEFINICIONES)

Para los fines de la presente Ley se entiende por:

Madre Tierra. El sistema viviente dinámico conformado por la comunidad indivisible de todos los sistemas de vida y los seres vivos, interrelacionados, interdependientes y complementarios, que comparten un destino común. La Madre Tierra es considerada sagrada; alimenta y es el hogar que contiene, sostiene y reproduce a todos los seres vivos, los ecosistemas, la biodiversidad, las sociedades orgánicas y los individuos que la componen.

Diversidad Biológica. La variabilidad de los organismos vivos de cualquier fuente incluidos, entre otras cosas, los ecosistemas terrestres y marinos y otros ecosistemas acuáticos, así como los complejos ecológicos de los que forman parte; comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y de los ecosistemas.

[Ocupación de hecho o Avasallamiento de tierras]: Es la ocupación ilegal pacífica o por la fuerza o el asentamiento sobre el territorio en beneficio propio o de terceros, sin considerar los derechos preexistentes y limitaciones legales sobre el mismo.

[Asentamiento humano ilegal]: El establecimiento de una persona o grupo de personas en el territorio en beneficio propio o de terceros, sin considerar los derechos preexistentes y limitaciones legales sobre el mismo.

ARTÍCULO 5.- (PROHIBICIONES)

Se establece la prohibición expresa de:

- a) Nuevos asentamientos humanos externos u ocupación ilegal de tierras al interior del TIPNIS;
- b) Autorizar a actores externos al TIPNIS, el aprovechamiento directo de los recursos naturales renovables con fines comerciales y/o mercantiles.

ARTÍCULO 6.- (DOBLE CONDICIÓN DEL TIPNIS COMO TIERRA COMUNITARIA DE ORIGEN Y ÁREA PROTEGIDA)

Se reconoce al Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécore – TIPNIS, su doble condición de Tierra Comunitaria de Origen y Área Protegida, siendo interés primordial del Estado Plurinacional de Bolivia la protección y conservación del patrimonio sociocultural y natural, de la zona ecológica, su reproducción histórica y el hábitat de los pueblos indígenas Chiimane, Yuracaré y Mojeño-Trinitario.

ARTÍCULO 7.- (DESALOJO DE ASENTAMIENTOS HUMANOS)

- I. Las nuevas ocupaciones de hecho y asentamientos humanos en el TIPNIS, serán sujetos de desalojo inmediato.
- II. Las Organizaciones de los Pueblos Indígenas y las autoridades competentes deberán someter a conocimiento del Ministerio Público todas las acciones ilícitas que se encuentran tipificadas en la Ley de Medio Ambiente, Ley Forestal y demás normas conexas.

ARTÍCULO 8.- (CONTROL SOCIAL Y PARTICIPACIÓN SOCIAL)

- I. Se garantiza el control social y la participación de los pueblos Chimane, Yuracaré y Mojeño Trinitario en todas las actividades de conservación, recuperación, restauración, preservación, manejo sustentable y procedimientos de protección que sean desarrolladas al interior del TIPNIS, de acuerdo a sus procedimientos propios.
- II. El SERNAP deberá asegurar la permanente evaluación del sistema de protección, así como el establecimiento de un sistema de alerta temprana, con la presencia y participación de los corregidores y autoridades comunales del TIPNIS, quienes a través de sus procedimientos propios serán parte integrante del sistema de protección de su territorio, el mismo que permitirá identificar potenciales riesgos de avasallamientos, ocupación ilegal de tierras, actividades ilícitas y otras, que afecten a la integridad del Territorio y del Área Protegida.

ARTÍCULO 9.- (SISTEMAS DE VIDA Y PATRIMONIO DEL TIPNIS)

El Estado garantizará, promoverá y apoyará medidas precautorias sobre la conservación, manejo sustentable de la diversidad biológica y los diferentes recursos naturales para el desarrollo integral de los Pueblos Indígenas del TIPNIS en armonía con la madre tierra, estableciendo para ello instrumentos de gestión, que tomen en cuenta la singularidad, representatividad, fragilidad y potencialidad de los sistemas naturales, zonas y sistemas de vida del área protegida.

ARTÍCULO 10.- (INTEGRACIÓN Y ARTICULACIÓN DE LAS COMUNIDADES)

- I. El Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda deberá elaborar e implementar del Plan Vial, Fluvial y Aeronáutico del TIPNIS que permita la integración y articulación de las comunidades, priorizando la conservación de la diversidad biológica y cultural del área protegida, debiendo regirse a la normativa vigente y en el marco de los resultados de la Consulta a los Pueblos Indígenas del TIPNIS.
- II. El Ministerio de Planificación del Desarrollo deberá realizar la gestión de recursos para dicho Plan.

CAPÍTULO II

INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN DE PROTECCIÓN Y FINANCIAMIENTO DEL TIPNIS

ARTÍCULO 11.- (INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y PROTECCIÓN DEL TIPNIS)

Son instrumentos de planificación, gestión y protección del TIPNIS los siguientes:

- a) Plan de protección de acción inmediata del TIPNIS
- b) Plan de protección del TIPNIS
- c) Plan de Manejo Actualizado
- d) Estrategia Concurrente de Desarrollo Integral del TIPNIS

ARTÍCULO 12.- (PLAN DE PROTECCIÓN DE ACCIÓN INMEDIATA DEL TIPNIS)

En el plazo máximo de 30 días a partir de la promulgación de la presente Ley el Servicio Nacional de Áreas Protegidas y las comunidades indígenas mediante sus organizaciones regionales en coordinación con la ABT, FF.AA, Regimiento Ecológico y Policía Boliviana, conforme a sus atribuciones y competencias elaborará un Plan De Protección de Acción Inmediata del TIPNIS, el cual comprenderá mecanismos de coordinación, comunicación y articulación entre los actores estatales y las organizaciones de los pueblos indígenas Chiiimanes, Yuracarés y Mojeño Trinitarios, que constituyen las medidas técnico administrativas relativas a la aplicación de salvaguardas y seguridad del TIPNIS que serán definidas en función a los acuerdos logrados en el proceso de consulta previa, libre e informada. Estas acciones serán priorizadas e implementadas en el corto plazo.

ARTÍCULO 13.- (PLAN DE PROTECCIÓN DEL TIPNIS)

En el plazo máximo de 180 días a partir de la promulgación de la presente Ley, el Servicio Nacional de Áreas Protegidas y de manera concertada con las comunidades indígenas mediante sus organizaciones regionales en coordinación con las entidades competentes, conforme a sus atribuciones y competencias elaborará un Plan de Protección del TIPNIS, de mediano plazo, que comprenderá todas las medidas administrativas y técnicas de implementación de los sistemas de protección y control integral del TIPNIS que serán definidas en función a los resultados del proceso de consulta.

ARTÍCULO 14.- (ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO)

- I. Se mantienen vigentes los instrumentos de gestión aprobados para el TIPNIS hasta su actualización.
- II. El SERNAP en el marco de sus atribuciones, en el plazo de 12 meses, deberá elaborar y aprobar el Plan de Manejo del TIPNIS actualizado, respetando los procedimientos correspondientes según norma y dando cumplimiento a los acuerdos logrados en el proceso de consulta previa, libre e informada.
- III. Los Ministerios de Medio Ambiente y Agua, Ministerio de Planificación del Desarrollo y el SERNAP quedan encargados de realizar la gestión de financiamiento para la actualización del plan de manejo del TIPNIS en el plazo de 120 días.

ARTÍCULO 15.- (ESTRATEGIA CONCURRENTE DE DESARROLLO INTEGRAL DEL TIPNIS)

- I. Se encomienda al Ministerio de Planificación del Desarrollo y al Ministerio de Autonomías para que, en coordinación con las entidades competentes del gobierno central y las entidades territoriales autónomas que corresponda, formular la Estrategia concurrente de desarrollo Integral del TIPNIS y gestionar recursos para su implementación, teniendo como línea de base la Agenda de Desarrollo Integral para el Vivir Bien de los Pueblos del TIPNIS, acordada como resultado de la consulta.
- II. Las instancias nacionales, departamentales y municipales competentes deberán identificar, priorizar, formular e implementar programas y proyectos de servicios básicos, educación, salud, vivienda, seguridad, soberanía alimentaria y desarrollo productivo para las comunidades del Área Protegida.
- III. Las comunidades a través de sus estructuras orgánicas deberán ser parte de la identificación de necesidades y participaran en la identificación y priorización de programas y proyectos a implementarse en el TIPNIS.

ARTÍCULO 16.- (PROMOCIÓN DEL TURISMO Y PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE PROCEDIMIENTOS PROPIOS Y COSTUMBRES ANCESTRALES)

- I. La gestión del turismo al interior del TIPNIS promoverá principalmente el turismo de base comunitaria y la sensibilización, educación y conciencia ambiental de los habitantes y turistas, a través de acciones que orienten la sustentabilidad de los ecosistemas, en armonía y equilibrio con la madre tierra.
- II. Esta actividad puede realizarse, sólo y únicamente, a partir de emprendimientos comunitarios y en alianzas o con socios que respeten el derecho de los Pueblos Indígenas.
- III. Constituye responsabilidad de los habitantes de las comunidades, prestadoras y operadoras de servicios turísticos, turistas, y cuerpo de protección del Área protegida y personal del TIPNIS, promover el respeto de los usos y costumbres tradicionales y ancestrales locales, minimizando los impactos culturales, ambientales y sociales que cause la actividad turística.

ARTÍCULO 17.- (FINANCIAMIENTO PARA LA PROTECCIÓN Y LA ESTRATEGIA CONCURRENTES DE DESARROLLO INTEGRAL DEL TIPNIS)

- I. EL Ministerio de Planificación del Desarrollo deberá garantizar la gestión de recursos financieros, tanto públicos como privados, nacionales e internacionales, para la protección y Estrategia Concurrente de Desarrollo Integral del TIPNIS de conformidad a la normativa vigente.
- II. Los recursos deben garantizar al menos:
 - a) Fondo Fiduciario, destinado en calidad de recursos de capital con el fin de generar rendimientos a largo plazo para su posterior destino en la conservación y protección del TIPNIS.
 - b) Programa de Emergencia y Gestión de Riesgos, destinado a atender casos de emergencia, tales como contingencias, desastres naturales y otros, de conformidad a la normatividad vigente.
 - c) Programa Ambiental, destinado a la prevención, mitigación, restauración y compensación ambiental, producidas por programas, proyectos, obras y actividades realizados dentro del área.
 - d) Programa de Desarrollo Integral, Social y Productivo, destinado a atender de manera directa las demandas e iniciativas de las comunidades, a través de programas y/o proyectos con el propósito de mejorar las condiciones de vida de los pueblos indígenas que habitan el territorio, en concurrencia con la entidad territorial autónoma correspondiente.
 - e) Programa de Fortalecimiento Institucional del TIPNIS destinado a incrementar las capacidades para el funcionamiento y la administración de la Dirección del Área Protegida TIPNIS oficiada por el SERNAP en su calidad de autoridad nacional de Áreas Protegidas, así como las capacidades de las comunidades y las Autoridades Comunes para gestionar su territorio y área protegida.

ARTÍCULO 18.- (FINANCIAMIENTO PARA EL SISTEMA DE PROTECCIÓN DEL TIPNIS)

Con la finalidad de implementar el sistema de Protección del TIPNIS, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, programará y garantizará los recursos financieros del Tesoro General del Estado Plurinacional necesarios para el fortalecimiento institucional del SERNAP.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA. (DEMARCACIÓN Y AMOJONAMIENTO)

El Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA) y el Instituto Geográfico Militar en el marco de sus atribuciones y funciones, en coordinación con otras entidades competentes, es responsable de realizar la demarcación y amojonamiento del Polígono 7 considerando los resultados del proceso de saneamiento y titulación vigente en el TIPNIS, en el plazo de 60 días.

SEGUNDA. (ADECUACIÓN INMEDIATA)

Todas las entidades privadas, asociaciones, fundaciones y los emprendimientos y actividades públicas y privadas, que se ejecutan actualmente en el TIPNIS deberán requerir en el plazo de 90 días al SERNAP los procedimientos de registro y adecuación a la presente ley y a la normativa específica.

Vencido el plazo de adecuación el SERNAP actuará de oficio para procesar y sancionar a los infractores.

DISPOSICIONES ABROGATORIAS Y DEROGATORIAS

ÚNICA. (ABROGACIONES)

Se abroga la Ley 180 de 24 de octubre de 2011 de Protección del Territorio Indígena Parque Nacional Isiboro Sécuré (TIPNIS) y todas las disposiciones contrarias a la presente Ley.

Los señores Ministros de Estado en el marco de sus atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, las leyes y el Decreto Supremo 29894, que aprueba la Organización del Órgano Ejecutivo, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento de la presente Ley.

C. PROPUESTA DE ANTEPROYECTO DE LEY ABROGATORIA DE LA LEY 180

Una segunda propuesta alternativa que se coloca a consideración de la Asamblea Plurinacional; es la abrogación de la Ley N.180 resultado de la Consulta en las comunidades del TIPNIS.

LEY N° ...

LEY DE... DE 2013

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Por cuanto, la Asamblea Legislativa Plurinacional, ha sancionado la siguiente Ley:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,

D E C R E T A:

Artículo único:

En cumplimiento a los resultados de la consulta a los Pueblos Indígenas del TIPNIS, se abroga la Ley No. 180 de 14 de octubre de 2011, Ley de Protección del Territorio Indígena Parque Nacional Isiboro Sécore; sin perjuicio de mantener su calidad y condición de Tierra Comunitaria de Origen de los Pueblos Indígenas Moxeño – Trinitario, Yuracaré y Chimane que en él habitan, así como su calidad y condición de Área Protegida del Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SNAP.

DISPOSICIÓN FINAL

Única:

I. Se derogan todas las disposiciones contrarias a la presente Ley.